

Dej  
931



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

## **ANALISIS SOCIO - JURIDICO DEL KIBUTZ**



FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA AUXILIAR DE  
EXAMENES PROFESIONALES

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
YOLANDA DIANA LUNA DE LA TORRE



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N T R O D U C C I O N

El tema de Tesis para desarrollar el presente trabajo se titula "Análisis socio-jurídico del Kibutz", y fue elegido, entre otros, porque en él encontré un concepto muy especial de lo que es una sociedad que no está basada en el ámbito de la competencia, sino en la cooperación y en la ayuda mutua.

La palabra Kibutz en hebreo significa "grupo", y en la actualidad dicho término es empleado para denominar a --- aquella comunidad cooperativa igualitaria, donde los miembros mancomunan sus recursos, comparten la propiedad y los medios de producción, participando así en todas las resoluciones inherentes con la misma.

Así pues el Kibutz, es una sociedad justa, productiva y voluntaria donde la gente decide vivir por libre voluntad, creando un estilo de vida basado en los principios del trabajo cooperativo y de la propiedad colectiva, en la justicia social y en la igualdad.

Nuestro país comprende uno de los territorios más privilegiados del mundo, en el que abunda la riqueza de la fauna y de la flora, pero donde desgraciadamente la población que lo integra aún no se ha percatado del inmenso tesoro que afluye a su alrededor, pues la tierra en el que está asentado y los mares de los que está rodeado, no han sido explotados como debieran ser.

Creo que es el momento en el que todos los ciudadanos que formamos parte de este maravilloso país, debemos tomar conciencia de los problemas que lo envuelven tratando de organizar a la sociedad que lo integra, para poder hacer uso -

de todos los medios del que está provisto, tomando así como ejemplo a otras naciones que han luchado por tener un territorio en el que día tras día intentan ser cada vez mejor.

En México se podría crear una especie semejante a los Kibutzim de Israel, dentro de los cuales se invitaría a participar dentro de éstos, a todas aquellas personas que en la actualidad se encuentran desempleadas o también a aquéllas que por su edad se encuentran jubilados, siendo seres humanos que necesitan estar activos y sentirse útiles de una u otra manera. Quizá esto podría llegar a solucionar uno de los problemas de los que más padece nuestra nación, que es el desempleo en cualquier nivel social.

El presente estudio se ha dividido en cinco capítulos.

En el primer capítulo veremos lo relativo a los antecedentes históricos que dieron origen al Kibutz, así como las diferentes olas inmigratorias llamadas Aliyah.

En el segundo capítulo nos referimos al Derecho de Propiedad que regula esta forma de organización, así como a las Leyes Mandatarias y la Legislación actual.

Dentro del capítulo tercero iniciaremos el análisis -- del Kibutz en nuestros días, donde podremos comprender sus metas y además sus logros.

Así mismo, se hace un estudio de la composición rural de Israel, dentro del que claramente se señala la división de ésta.

El capítulo cuarto trata sobre la estratificación social dentro del Kibutz, señalándose con ello su estructura---ción así como sus principios y atribuciones que lo rigen, mencionando los derechos y obligaciones de sus miembros.

Por otra parte trataremos de hablar sobre los factores de integración social de éste, mismos que han ayudado a crearlo y a mantenerlo.

Dentro del capítulo quinto se toca el tema sobre la importancia socio-económica del Kibutz en Israel, destacándose se con ello los diversos factores que han contribuido a dar forma a la economía dentro de este país.

Por otra parte se aborda el análisis del modelo israelí para los países en desarrollo. Destacándose en este punto que el cooperativismo y la ayuda mutua es un medio para obtener los propósitos deseados por cualquier nación.

Finalmente encontraremos las conclusiones generales, mismas que se obtuvieron al elaborar el presente trabajo, y en las que podremos apreciar los resultados de la creación de los Kibutzim.

C A P I T U L O     I

ANTECEDENTES HISTORICOS

## ANALISIS SOCIO-JURIDICO DEL KIBUTZ

### CAPITULO I ANTECEDENTES HISTORICOS

#### 1.- Origen del Kibutz

"El señor tu Dios... tendrá compasión de vosotros y retornará y os reunirá entre todos los pueblos, donde el señor tu Dios os ha dispersado". "Y el reunirá a los dispersos de Israel... de los cuatro extremos de la tierra".- "Y yo os traeré de regreso a vuestra tierra que yo les pedí a vuestros padres" : "Y yo los reuniré de los países donde estéis dispersos... yo os llevaré a la tierra de Israel". (Profesías de Isafas, Jeremías y Ezequiel).

A raíz de la destrucción del "Primero y del Segundo Templo", en los años 587 a.c. y 70 d.c., respectivamente, los judíos a lo largo de su historia y debido a innumerables circunstancias, se fueron diseminando entre la población de diversos países, abarcando tres continentes. - La razón por la cual conservaron su identidad judía, no obstante la gran cantidad de obstáculos a los que tuvieron que enfrentarse, estriba en que constituía una verdadera nación, sociológicamente entendida, cuyos integrantes estaban conscientes de pertenecer a una comunidad de normas de sentimiento, poseyendo su propia unidad y su propia voluntad de perdurar en el tiempo y a lo largo de toda la historia judía.

No obstante una creencia muy generalizada, a través de todos los años del exilio en la tierra de Israel, y bajo todos los pueblos e imperios que la invadieron existieron pequeñas comunidades judías y muchos casos en que -

los judíos en forma familiar o grupal decidieron establecerse en la vieja patria histórica, emprendiendo arduos pegrinajes, habitualmente abordo de embarcaciones precarias y enfrentando situaciones normalmente inhumanas.

Existen infinidad de testimonios y documentos históricos de origen judío y de peregrinos cristianos a la -- Tierra Santa que ilustran profusamente respecto a las condiciones políticas y económicas reinantes en el país, donde sucesivas invasiones destruyeron diversas veces la ciudad de Jerusalem, así, pueden hallarse testimonios de vida humana que se remontan a no menos de cinco mil años.

A las pequeñas comunidades judías que durante esa época se asentaron en Israel y que realizaban actividades eminentemente agrícolas se les denominó "Kibutz", que en -- hebreo significa grupo, y es el término actualmente empleado para calificar a las comunidades rurales colectivas, -- que caracterizaron el desarrollo del Estado de Israel.

A efecto de tener una idea clara del Kibutz y de -- sus antecedentes partiremos de la idea de analizar el ---- Aliyah.

La palabra Aliyah significa literalmente en hebreo "ascenso a la tierra", pero en la práctica con esa palabra se denomina a las olas de inmigrantes que llegaron a Is---rael. Cabe señalar que este fenómeno se observó claramente desde fines del siglo XVIII.

## 2.- La Primera Aliyah

Palestina se encontraba bajo el dominio otomano -- desde 1516 y sus pobladores judíos cumplían tareas artesa-



nales y se desempeñaban como pequeños comerciantes u obreros no calificados que sobrellevaban su vida en la pobreza.

La primera ola inmigratoria llevó a Palestina a -- los trabajadores agrícolas a que iniciaran propiamente el asentamiento.

La mayoría de los historiadores señalan el año --- 1764 como el comienzo de esta etapa.

Las condiciones socio-económicas de las aldeas fueron sumamente difíciles debido a la hostilidad del medio ambiente en que se hallaban; el poder imperial turco empezó a imponer restricciones a la inmigración: sin embargo, se fundaron varias aldeas rurales en Judea, Samaria y Alta Galilea, que dependían económicamente, muchas veces de las contribuciones de judíos del exterior.

Este tipo de donaciones era una institución típica y consagrada entre los judíos y se denominaba "Jaluka", es decir, repartición.

La labor de los colonos de esta Aliyah recibió un gran apoyo de tipo financiero por parte del Barón Edmond - de Rothschild, un acaudalado hombre de negocios radicado en París, quien además patrocinó varias aldeas.

### 3.- La Segunda Aliyah

Esta ola inmigratoria se inicia aproximadamente en 1904 y se prolongó hasta los comienzos de la Primera Guerra Mundial (1914), cuando miles de judíos, principalmente rusos emprenden su marcha hacia Palestina. En este periodo llegaron a Israel los agricultores, científicos y los obreros que desarrollarían la agricultura del país.

Los principales ideólogos surgidos en esta etapa - señalaban como indispensable el acceso obrero a todas las ramas de la economía en Palestina.

Aaron David Gordon, escribió sobre "La Religión -- del Trabajo" y afirmaba que la construcción de Israel debía ser la gran contribución judía a la humanidad y que se podría erigir una sociedad justa mediante el propio trabajo físico, siempre y cuando todos y cada uno realizaran un esfuerzo en dicha dirección.

Se tiene conocimiento que alrededor de 1909 se fundó un "Kutzva", es decir una granja o aldea de tipo colectivo donde se desarrollaban labores agrícolas. Estaba ubicado en las riberas del Jordán, aproximadamente a una milla al sur del lago Tiberiades, lugar al que denominaron - Degania.

La comunidad que integraba el Kutzva, era una sociedad igualitaria de trabajadores basada en el principio de - "cada cual conforme a su capacidad y a cada cual de acuerdo a sus necesidades". (1)

Todo lo anterior fue resultado de los movimientos - sionistas que surgieron en Europa Oriental.

Algunos autores definen al Sionismo, como el movimiento de liberación nacional del pueblo judío, surgido originalmente como consecuencia lógica de las doctrinas pregonadas por la Revolución Francesa, como son los derechos -- humanos y la igualdad de los individuos y las naciones, además de la libertad proclamada para todos los pueblos.

El término Sionismo proviene del nombre del monte - Sion que está ubicado en Israel.

El movimiento sionista apareció casi simultáneamente y de manera espontánea en gran parte de Europa (hacia fines del siglo XIX), como consecuencia de la presión de dos poderosas fuerzas el antisemitismo y el nacionalismo. Constituyó una voluntad general teleológica, ya que el pueblo judío se propone como meta a sí mismo trasladarse físicamente a Israel y constituir ahí un lugar libre y soberano.

El sionismo dió una nueva dimensión al concepto de nacionalidad judía, pues su propósito ya no solo sería el de perpetuar su esencia física y sus valores espirituales, sino reconocida, ser una nación como las demás, con derecho a un territorio propio.

De lo anterior se desprende claramente un antecedente del fenómeno que posteriormente daría origen a un Estado.

Muchos de los colonos que llegaron a esta Aliyah procedían de familias de comerciantes y de familias instruidas o de familias prósperas integradas a la sociedad. Eran auténticos radicales convencidos de que solo el propio trabajo podía realmente liberar a los judíos de las opresiones y permitirles reclamar la tierra y adquirir un derecho moral a ella, además del histórico.

#### 4.- La Tercera Aliyah

En 1914 la comunidad judía en Palestina había alcanzado más o menos la cifra de 85,000, con una red firmemente establecida de aldeas agrícolas, centros urbanos e instituciones comunales, pero, al estallar la Primera Guerra Mundial se amenazó seriamente la causa del Sionismo --

porque la comunidad judía radicada en Israel fue objeto de agudas privaciones económicas que fueron secuelas del conflicto a la que se sumó la represión desatada por las autoridades turcas y la expulsión de militantes sionistas.

En el año de 1917 los ingleses emprendieron una -- profunda ofensiva contra el ejército otomano sito en Is--- rael y así finalizó el periodo del dominio turco en dicha tierra.

En este mismo año surge la Declaración Balfour como resultado de los esfuerzos sionistas y la misma constituye un reconocimiento del Gobierno Inglés al derecho del pueblo judío de tener un territorio propio.

En el año de 1918 se inició la Tercera Aliyah, la cual se prolonga hasta 1924 aproximadamente.

Esta ola inmigratoria trajo a la gente joven con una preparación ideológica y práctica más depurada. Dicha preparación la habían recibido de "El Pionero", un grupo constituido por emisarios llegados de Israel que en los -- países donde los judíos estaban dispersos y que desempeñaron una labor conscientizadora; establecieron toda una cadena de centros de entrenamiento agrícola y de enseñanza -- del idioma hebreo.

A este movimiento se le denomina Kibutziano y jugó un orden muy importante en la colonización de tierras muy frecuentemente estériles y en la defensa de la creciente -- comunidad del país, cuyos miembros estaban afiliados a un sistema de trabajo y vida colectiva.

En esta oleada llegaron también los hombres de em-- presa y los especuladores que construyeron ciudades, funda

ron industrias, establecieron instituciones educativas y organizaron un sistema de autodefensa, (La Hagana).

Gran parte de estos avances se lograron gracias a la creación de una comunidad laborista comprometida con el futuro de los judíos de Palestina, denominada Histadrut, - la cual decidió crear fuentes de trabajo y estimular la inmigración en base a una economía obrera independiente.

Cabe destacar que dentro de sus empresas se encuentra la cooperativa, dedicada a comercializar la producción agropecuaria de todos los asentamientos colectivos o cooperativas de trabajadores rurales y que actualmente cuentan con un instituto de capacitación agropecuaria y de comer-cialización de esos productos, destinado a estudiantes latinoamericanos.

#### 5.- La Cuarta Aliyah

La cuarta oleada inmigratoria se extiende de los - años de 1924 a 1930 y se le conoce como la "Aliyah Grobsky", debido al incremento que tuvo la inmigración procedente de Polonia, especialmente pequeños artesanos y almaceneros, ya que el ministro Grobsky impuso severas restricciones económicas a la población judía, por lo que se vió presionada a emigrar.

Este periodo se caracteriza por la llegada al país de intelectuales, profesionistas y burócratas, provenientes de diferentes partes del mundo.

Este fenómeno fue propiciado en parte porque en el año de 1924, Estados Unidos mediante el Acta Johnson, limitaba el número de inmigrantes a dicho país.

(En ese año recibió a cerca de 10,000 personas).

Por otra parte la inmigración proveniente de Rusia disminuyó notablemente debido a que su régimen alimentaba el plan de constituir una república judía en Biravidjan.

Sin embargo al cabo del tiempo, dicho plan fue desechado especialmente cuando José Stalin institucionalizó el antisemitismo y prohibió las manifestaciones de autonomía cultural.

#### 6.- La Quinta Aliyah

Muchos autores señalan el inicio de esta Aliyah en el año de 1933, cuando Hitler sube al poder en Alemania, - debido a que uno de sus primeros actos fue la aprobación - de una legislación antisemita que despojaba a los judfos - alemanes de todos los derechos cívicos y humanos habitua-- les.

Cabe aclarar que el antisemitismo característico - de la etapa hitleriana fue el resultado de la mezcla ideológica de una serie de prejuicios contenidos en la literatura racista y pangermánica que apareció a fines del siglo XIX, y que influyó determinantemente para despertar en algunos alemanes una actividad ednocéntrica, es decir, se consideraron un grupo racialmente superior, y, como justificación a esta actitud crearon una serie de prejuicios basados en las diferencias raciales y culturales.

Alemania después de la Primera Guerra Mundial se - encontraba en un estado de crisis económica y social, sien do la clase media el estrato social mas afectado por dicha situación y el que más esfuerzos hacía por conservar su po sición y no descender a la clase obrera.

Los nazis se dedicaron a adoctrinar a la gente, ex plicando la inseguridad existente como el resultado de ma-

quinaciones judías; presentaban a los judíos, cuando convenía a sus intereses, como un monstruo comunista o como un capitalista explotador, y de este modo se creó legislación tendiente a alejar a los judíos de las profesiones y de las industrias. Durante esta etapa surgen las restricciones inmigratorias en Palestina, dándose a conocer en el Libro Blanco de 1939.

En vísperas de la Segunda Guerra Mundial, el objetivo primordial del movimiento sionista, fue obtener con máxima independencia de acción para rescatar todas las vidas que fuera posible, y la presión inmigratoria propició que las fuerzas de defensa de Israel fundaran organizaciones para la "Inmigración Ilegal", que tenía por objeto facilitar el viaje a los inmigrantes judíos en barcos contrabandados expreso.

En este lapso llegaron judíos de todos los estratos sociales que trataron de escapar del holocausto nazi que se llevó a cabo durante la Segunda Guerra Mundial y que formaron así la estructura social del país. Las restricciones inmigratorias continuaron vigentes hasta el 14 de mayo de 1948, fecha en que se promulgó el Estado de Israel.

C A P I T U L O   I I

EL DERECHO DE PROPIEDAD



## CAPITULO II      EL DERECHO DE PROPIEDAD

Los antecedentes del Derecho de Propiedad los encontramos entre las Leyes Mosaicas como se desprende de la lectura del Exodo y obviamente también está reglamentado desde el antiguo Derecho Romano.

La definición clásica de propiedad es la siguiente; "Propiedad es el derecho real de usar, gozar y disponer de los bienes en forma absoluta, exclusiva y perpetua". (2)

No obstante, esta definición es más literaria que real, ya que no corresponde a la verdad social, toda vez -- que la propiedad siempre ha reconocido limitaciones, y ni -- aún en la época del esplendor romano en que cobró su mayor fuerza el Derecho de propiedad, reconocía los caracteres -- en la forma que se anotan en la definición. Al respecto es importante destacar que los romanos no definieron el Dere-- cho de Propiedad pues tal vez consideraron que al ser un de recho tan extenso era inútil elaborar una definición de él.

Tenemos conocimiento que en el Imperio Romano el -- propietario tuvo tres beneficios derivados de su calidad co mo tal, los cuales fueron:

- a) El Jus Utendi o Usus, que era la facultad de -- servirse de la cosa y de aprovecharse de los servicios que pudiera rendir.
- b) El Jus Fruendi o Fructus, que era el derecho a recoger todos los frutos de la cosa sujeta a propiedad.
- c) El Jus Abutendi o Abusos, que era el poder de -- consumir la cosa, el beneficio de disponer de ella, de una manera total o definitiva, ya fuese enajenándola o destruyéndola.

Sin embargo, desde la vigencia del antiguo Derecho

Romano no es cierto que el propietario pudiera hacer con sus cosas lo que quisiera, ya que siempre como según hemos visto, la Propiedad ha tenido sus limitaciones por razones de interés social o colectivo.

La definición de Propiedad que conocemos hoy en -- día es de que, la misma, es un poder jurídico que se ejerce sobre una cosa, en forma directa e inmediata, para aprovecharla totalmente, e implica una relación entre el propietario o sujeto y los demás individuos. (3)

En el tema que nos ocupa, nos referiremos a la Propiedad de Bienes Inmuebles, los cuales lógicamente se encuentran asentados en un territorio, elemento imprescindible de un Estado.

Como vimos en el capítulo precedente los judíos poseían tierras en Palestina y estaban establecidos en las mismas desde la época de la Biblia y posteriormente durante las diferentes oleadas migratorias fueron comprando o adquiriendo más tierras y durante esa época la propiedad inmueble sufrió las limitaciones que le fueron impuestas por la dominación extranjera, las cuales iban desde la prohibición de comprar tierras hasta el despojo.

En el año 70 de nuestra era, Roma a través de Tito promulgó un Decreto por el cual se expulsaba a los judíos de Jerusalem y asimismo les prohibía la entrada, de donde se colige que los mismos fueron privados de sus bienes inmuebles. Sin embargo, se ha tenido conocimiento de la existencia de un mínimo de cuarenta y tres puntos de colonización judía.

En el año 614 de nuestra era los Persas invadieron

Palestina, siendo apoyados por los judíos. El Gobierno Bizantino, en Jerusalem duró solo tres años y no impuso ninguna limitación a la propiedad judía. En el año 629 Heraclio encabezó a los Bizantinos para restaurar en Jerusalem la -- cruz, expulsando después a los judíos.

En el año 632 poco después de la muerte de Mahoma - los árabes invadieron el país pero adoptaron el sistema de administración bizantino.

La situación de los judíos, respecto de la propiedad de las tierras continuó así durante la dominación árabe y sufre cambios con la dominación de los Cruzados y de los Mamelucos.

A partir de 1517 el dominio Otomano se extendió durante cuatrocientos años. Bajo la dominación de "Suleimán El Magnífico", el país fue dividido en distritos separados administrativamente, cada fracción del país era convertida en un estado feudal-militar.

Los cuatro segmentos que constitufan Israel fueron Gaza, Safed, Jerusalem, y Nablus.

A partir del año 1566, en que Suleimán muere, la inmigración judía fue en aumento, llegaron refugiados de diferentes lugares y la situación del país se benefició, embargo a finales del siglo XVI la administración Turca se -- había vuelto hostil y la situación continuó así hasta el 31 de octubre de 1917 en que los ingleses vencen al ejército - otomano.

1.- Leyes Mandatarias

En el año de 1919 se instituyó el régimen de Los Mandatos, el cual consiste en el encargo de los Estados de la comunidad Internacional, representados por la Liga de las Naciones, a uno de ellos que ejercen la tutela de --- otros estados o colectividades que no son considerados aún en aptitud de gobernarse ni de asumir su propia personalidad, y según sea la ineptitud del estado sometido a tal régimen tendrá éste mayor o menor extensión de facultades. (4)

El Mandato es una situación provisional cuya finalidad es preparar a los estados en desarrollo para los derechos y obligaciones de la vida internacional. El Estado Mandatario actúa como un simple guardador del Estado Mandado, por delegación de la Liga de las Naciones que figura como Mandante y está obligado a dar cuenta del Mandato y a responder por su leal y esmerado ejercicio. (5)

El Mandato sobre Palestina fue conferido a Gran Bretaña en la conferencia celebrada en 1920 en San Remo y unánimemente ratificado en 1922 por el Consejo de la Liga de las Naciones.

Las bases jurídicas de dicho Mandato se encuentran en el artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones cuyo párrafo IV establecía lo siguiente; "Ciertas comunidades que pertenecían antes al imperio Otomano han alcanzado un grado tal de desarrollo que pueden reconocerse provisionalmente en existencia, como naciones independientes, siempre que su administración se guíe por los consejos y el -- auxilio de un mandatario, hasta que sean capaces de conducirse por sí mismos. Los deseos de estas comunidades se -- tomarán especialmente en consideración para la elección -- del mandatario". (6)

La administración en Palestina, era ejercida por un alto comisario, el cual era responsable ante el Secretario del Estado para las colonias, en el Gobierno del Reino Unido. Estaba asistido por un Consejo Consultivo, mismo que se componía por altos funcionarios nombrados ocasionalmente, incluía al principal Secretario de Despacho, al Procurador General, y al Secretario de Despacho de Hacienda.

En 1923 se confirieron poderes legislativos al Alto Comisario y se dispuso el crear un Consejo Consultivo, mismo que le debía tomar parecer al Alto Comisario antes de promulgar las ordenanzas.

En esta etapa fueron promulgadas leyes para impedir que los judíos adquirieran tierras de los árabes; era una mezcla del Código de Tierras Otomano y otras leyes Turcas y también se sancionaron ordenanzas de limitación de las rentas. (7)

En base al artículo 4o. del Mandato, existía un -- Cuerpo Ejecutivo de la Agencia Judía, que estaba integrado por representantes de la Organización Sionista Mundial y de las Autoridades Comunales Judías por partes iguales.

Se acordó que el Presidente de la Organización presidiese también la Agencia Judía, la cual tendría la calidad de Organismo Consultivo.

Parte del mencionado Cuerpo Ejecutivo se encontraba en Londres y la otra parte en Jerusalem para abarcar todas las cuestiones relativas a la instauración del Hogar Nacional Judío, así como asuntos relacionados con el desarrollo político y comunal de la población judía y su seguridad.

Paulatinamente bajo la tutela de la Agencia Judfa, la comunidad judfa asentada en la tierra de Israel (Yishub) fue progresando y mediante la principal organizaci3n obrera (Histadrut) presentaba lo que en conjunto era una forma muy avanzada de autogobierno en Palestina, el cual estableci3 servicios p3blicos en todas las 3reas; la defensa, la educaci3n, la economfa y la salud p3blica. Tambi3n tenfa la responsabilidad de cuestiones tales como la inmigraci3n, asentamiento e irrigaci3n.

Todo lo anterior se debi3, en gran medida, a la -- principal organizaci3n obrera judfa: La Histadrut.

"La Histadrut es la Confederaci3n General del Trabajo de Israel, fundada en 1920, es la organizaci3n-techo de los sindicatos obreros del pa3s y es un gran empleador por el gran n3mero de empresas industriales que posee, adem3s es una fuerza influyente y moderadora en el esfuerzo - por reunir en un solo haz el trabajo y la administraci3n"- (8), y coadyuva, tambi3n de manera importante en la agri-- cultura, construcci3n y vivienda, transporte, industria, - cultura y educaci3n.

Debido a las circunstancias internacionales y a la inseguridad que reinaba en Europa antes y durante la Segun da Guerra Mundial, el Gobierno Mandatario promulg3 el Libro Blanco de 1939, del que ya hablamos en el capitulo anterior, mediante el cual imponfa restricciones a la inmi graci3n judfa a Palestina.

Durante la Segunda Guerra Mundial sin embargo, los judfos lucharon por la democracia al lado de los ingleses, contribuyendo as3 al esfuerzo aliado.

Mientras tanto el Yishub hacfa todo lo que estaba

a su alcance por recibir a todos los refugiados que hufan - del exterminio nazi.

El 14 de mayo de 1948 finaliza el Mandato Británico y, dentro de los límites fijados por la O.N.U., se proclama el Estado de Israel, recibiendo posteriormente el reconocimiento de otros estados, pasando así a formar parte de la comunidad internacional.

## 2.- Legislación actual

En la primera ley del Estado, la Ordenanza de la -- Ley y de la administración, el Consejo Provisional de Israel abrogó expresamente las Leyes Mandatarias sancionadas pa ra impedir que los judíos adquirieran tierras de los ára--- bes.

Las Leyes de Protección de los arrendatarios de --- 1954 y 1955, que reemplazaron a las ordenanzas de limita--- ción de las rentas de la época del Mandato estaban inspira--- das en el propósito de combatir el pernicioso efecto de la escasez de viviendas, y para este fin, mantiene los dos --- principios guías en los que se basaron sus precursores; pro hiben todo aumento del alquiler que no se ha determinado -- por la ley y limita el derecho de desahucio en ciertos ca--- sos.

"La Ley de LLave de 1958 revoca la prohibición pre-  
via de cobrar la "llave" para viviendas y locales comercia-  
les y por fin legaliza una práctica muy difundida que aún -  
no se hallaba regida por el imperio de la ley". (9)

En 1959 se promulgó una extensa Ley de Aguas que re  
glamenta el uso y el control de este elemento. Esta ley es

de primordial importancia en un país que debe preservar -- sus recursos y hacer de ellos un uso más adecuado a fin de asegurar su existencia.

En lo que concierne a las tierras del Estado dos leyes promulgadas en 1961 estipulan qué transacciones pueden hacerse con dichas tierras y disponen la creación de una autoridad especial para administrar todas las tierras del estado, inclusive aquéllas pertenecientes al Fondo Nacional Judío.

En los años setentas un Comité Especial preparó un anteproyecto de moderno Código de Tierras que es el que actualmente rige el sistema de propiedad de inmuebles en Israel.

Aunque no estén directamente relacionada con la -- propiedad, entre las leyes más importantes que promulgó el Gobierno de Israel son aquéllas que tienen por objeto integrar al individuo con el elemento Estado y prepararlo para su desenvolvimiento en diferentes sectores del país, como son el urbano y el rural, por lo que es importante destacarlas:

#### LEYES MIGRATORIAS ISRAELIES

Desde el punto de vista jurídico, la nacionalidad expresa el vínculo político y jurídico entre un individuo y un Estado. (10) Por lo tanto, desde este punto de vista, los conceptos nacionalidad y ciudadanía son afines.

La declaración de Derechos Humanos contiene tres reglas en materia de nacionalidad a saber:

- 1.- Toda persona debe tener una nacionalidad y so



lamente una, en la práctica se presentan dos excepciones, la apatridia y la doble nacionalidad.

2.- Toda persona desde su nacimiento debe tener una nacionalidad. La nacionalidad originaria se imputa, por lo general, adoptando dos criterios, - el *ius soli* (considerando el lugar de nacimiento) y el *ius sanguini* (considerando la nacionalidad de los padres).

Así mismo la nacionalidad también puede obtenerse de manera derivada, por ejemplo en caso de matrimonio, adopción, etc.

3.- Toda persona es libre de cambiar de nacionalidad. La institución jurídica mediante la cual una persona renuncia a una nacionalidad y adquiere --- otra se llama naturalización.

La naturalización, internacionalmente, depende de la residencia de una persona extranjera en el territorio de un Estado, es decir, la naturalización entraña, forzosamente, un cambio migratorio.

El eminente sociólogo T. Bottomore (11), señala -- que los principales factores que provocan los cambios inmigracionales son:

- a) Fertilidad de la raza;
- b) Heterogeneidad del grupo; y
- c) Cambios o ciclos del tiempo.

El factor principal que generó las olas inmigratorias hacia Israel, fue el nacimiento del nazismo, por lo que podemos colocarlo en el inciso b). Sin embargo antes de iniciarse la Segunda Guerra Mundial así como al finali-

zar ésta, el factor principal que provoca estos movimientos se puede afirmar que es, simple y sencillamente la nación en su sentido sociológico pues, como Weiss afirma, la nación "es un grupo ideal de hombres, dispersos, tal vez en los más lejos confines, sometidos a soberanías diferentes, - que una cierta identidad de raza, de cultura o de intereses que impulsa a unos hacia los otros y los lleva a unirse algún día para formar un solo y mismo Estado". (12)

En la declaración de Independencia del Estado de Israel se afirma que el país "permanecerá abierto a la inmigración judía de todos los países". (13) Este es el núcleo mismo de la proclamación, la razón del Estado y el objetivo fundamental de todo. En base a esto, se crea un sistema jurídico orientado en esta dirección.

Las Leyes Migratorias israelíes clasifican al futuro inmigrante dependiendo del tiempo que decida radicar en el país, aún antes de entrar a Israel. Todo interesado a concertar su inmigración a Israel, deberá gestar su visa, - por el consulado israelí, a través de la oficina local de Aliyah o mediante la federación Sionista. Si el futuro ciudadano se encuentra en Israel, debe dirigirse a la oficina del Ministerio del Interior. (14)

La Ley del Retorno señala dos tipos de visa de entrada a Israel con fines inmigratorios:

1.- Visa de inmigrante (olé).- La recibe quien --pretende radicar definitivamente en Israel. La persona que recibe este tipo de visa estando en Israel, recibe la ciudadanía israelí ipso facto, según la Ley de Ciudadanía.

El inmigrante que así lo manifieste, puede abstenerse de recibir la ciudadanía presentando una declara

ción en el Ministerio del Interior de Israel o en el consulado israelí en el extranjero, dentro de los tres primeros meses de permanencia dentro del país.

2.- Visa de inmigrante potencial o "residente temporario".- Esta visa es para quien desea establecerse en Israel pero postergando la aceptación de la categoría de residente permanente. Esta visa generalmente, dura tres años, transcurridos los cuales, el residente potencial podrá cambiar su visado a definitiva. El residente temporario ciudadanía extranjera, solo al cambiar su visado a definitiva recibe automáticamente la ciudadanía israelí, la cual puede rechazar con la presentación de una declaración al respecto, en un término de tres meses contados a partir del cambio de visación.

La Ley del Retorno contempla también visas de entrada a Israel con finalidades diferentes a las de establecerse como son para alumnos que se van a establecer a Israel bajo ciertas condiciones, para especialistas extranjeros o trabajadores temporales y para turistas visitantes que tomarán parte en un KISUTZ. Las personas antes mencionadas pueden cambiar su visa en el Ministerio del Interior por una de carácter definitivo.

Los efectos de la naturalización pueden ser:

- a) Individuales.- Implican el cambio del status jurídico, es decir, el individuo pasa de ser un extranjero y se convierte en nacional, con lo cual asume derechos y obligaciones.
- b) Colectivos.- Pueden ser con respecto a la esposa y con respecto a los hijos. Por una enmienda

a la Ley del Retorno, en 1970, se les confiere nacionalidad israelí al cónyuge de cualquier inmigrante judío, así como a sus descendientes hasta dos generaciones y a sus cónyuges.

No existe una definición legal sobre quien es judío. Los criterios basados en la Ley Talmúdica definen como Judío a quien nació hijo de madre judía o convertida al judaísmo. (15)

Con frecuencia las personas tienen que evidenciar la nacionalidad mediante:

- a) Cédula de Identidad.- Es el documento de identificación oficial en el país.
- b) Pasaporte.- Es un documento de reconocimiento internacional al cual se le reconocen las funciones de identidad y de nacionalidad. El inmigrante que adquirió la ciudadanía israelí tiene derecho a recibir pasaporte israelí para salir del país al año de haber adquirido tal ciudadanía.
- c) Laissez-Passer.- Es el documento que se otorga al inmigrante, que antes de haber cumplido un año con la ciudadanía israelí, necesita ausentarse del país.

Otra característica del sistema jurídico israelí es que reconoce la doble ciudadanía. Si el inmigrante desea conservar la ciudadanía de su país de origen además de la ciudadanía israelí y aquélla se ve afectada por ésta, el inmigrante puede acceder a la condición de "residente permanente", bajo la cual tendrá casi los mismos derechos y deberes de todo ciudadano, a excepción de la principal prerrogativa de la vida política israelí: votar para las elecciones de la Knésset.

**CAPITULO**

**III**

---

**EL KIBUTZ EN LA ACTUALIDAD**

### CAPITULO III EL KIBUTZ EN LA ACTUALIDAD

En este capítulo me referiré a los tipos de organización rural predominantes en Israel, al final de este capítulo se detallarán las peculiaridades de cada uno de ellos.

El Kibutz es una comunidad cooperativa global en la que sus miembros (entre 200 y más de 2000) viven conjuntamente en forma colectiva. Todos sus valores, recursos y posesiones constituyen la propiedad de la comunidad.

La mayor parte de los kibutzim poseen una economía mixta basada en la agricultura y en la industria. Es así como numerosos Kibutzim operan haciendas grandes y diversificadas, así como empresas industriales.

Las actividades económicas, sociales, culturales y organizativas son manejadas y controladas por comisiones electas, que llevan a cabo sus funciones en base a resoluciones aprobadas por la asamblea general del Kibutz.

La comunidad vela por las necesidades personales de sus miembros. Las haciendas del kibutz se hallan altamente mecanizadas y cubren toda la gama de empresas agrícolas y de cría de animales. Las ramas más importantes son los cereales, árboles frutales, algodón, ganado vacuno, pollo para carne, huevos y peces de estanque.

Estas empresas están dirigidas y administradas por expertos agrícolas altamente capacitados, que son miembros del Kibutz. (16)

Actualmente existen más de 230 kibutzim en todos los rincones del país. En ellos viven cerca de ochenta -- mil personas, entre las cuales familias de varias generaciones. Muchos de estos poblados son vecinos y desarrollan proyectos regionales o conjuntos, en los campos econó

mico, cultural y educacional. (17)

Al establecerse un nuevo Kibutz, son necesarios los medios para la preparación del suelo a cultivar, para la búsqueda del agua, para unir el lugar con alguna carretera principal, para construir viviendas y establos y para llegar el poblado con las centrales telefónicas y eléctricas. Asimismo deben suministrársele los medios de producción. Estos provienen de los Fondos Nacionales o Sionistas. También el gobierno presta su ayuda a obras de desarrollo. Después de algunos años, el Kibutz adquiere independencia económica, mediante la venta de sus productos; es entonces cuando comienza a devolver los préstamos que recibió para su levantamiento. Los Kibutzim jóvenes aprenden de la experiencia de los veteranos, de ahí que, a veces un Kibutz escala en tres o cuatro años, un nivel de vida que el Kibutz mayor adquirió sólo al cabo de veinte o treinta años. (18)

El concepto de Kibutz fue adoptado por casi todas las corrientes colonizadoras, sea cual fuere su afiliación política.

El Kibutz ha adquirido renombre mundial por su originalidad ya que, el mismo, comprende los principios del colectivismo y del ideal de "cada uno de acuerdo a sus posibilidades y a cada uno de acuerdo a sus necesidades". (19)

La vida colectiva está profundamente arraigada en la tradición de la lucha humana contra la miseria y el hambre, la desigualdad entre los hombres, la explotación y la corrupción. Ejemplos manifiestos de esta lucha están señaladas a lo largo de la historia y la literatura del pueblo judío.

El pueblo judío tiene la certeza de que los medios para obtener la felicidad y, a su vez, poder prevenir la - pobreza, la corrupción, las guerras y el derramamiento de sangre se pueden evitar mediante la cooperación y la igualdad de una vida colectiva, misma que organizada en una sociedad en grupo podrán poseer una propiedad común y gozar del fruto de su trabajo.

Cada Kibutz desea ser una sociedad amplia y fuerte y aprovechar las posibilidades de una rica vida social y - cultural. Deseando así crear una comunidad grande desarrollando en ella todo su potencial.

#### I.- Composición rural de Israel.

En Israel existen tres tipos diferentes de aldeas:  
1.- Moshavá.- Fue la forma original de la aldea, fundada durante las tres últimas décadas del siglo XIX. Consistía en la propiedad privada de la tierra y en la empresa privada. Este tipo de aldeas tiende a desaparecer. En el año de 1971 existían en Israel solo cincuenta y seis aldeas en esta categoría.

2.- Kibutz.- El kibutz es una comunidad cuyo número de miembros adultos varía de unas docenas a - un par de miles.

Es gobernado por la Asamblea General de sus miembros que eligen periódicamente al secretariado y a la comisión que dirige la vida y el trabajo kibutziano. .

Toda la propiedad a excepción de los efectos personales, es compartida en común y el trabajo es organizado sobre una base colectiva. La prestación de



los servicios es asignada por rotación a todos los miembros. Hay comedores comunales, con cocinas y depósitos, así como centros culturales y sociales.

Es importante destacar que dentro de este tipo de agrupaciones no es empleado el dinero.

Los niños se crían y educan juntos, por grupos de edades.

Además pueden ver diariamente a sus padres y convivir a la vez con ellos.

La mayoría de los Kibutzim están afiliados a los partidos socialistas israelíes y otros pertenecen al partido laborista religioso y son dirigidos de acuerdo con la ley religiosa.

Los Kibutzim son predominantemente agrícolas, por ejemplo un número de doscientos treinta y dos Kibutzim produjeron en los años setentas aproximadamente cuarenta millones de libras israelíes en productos agrícolas (incluyendo en esta cifra lo de propio consumo). Lo importante de esta suma es que abarcó el treinta por ciento de toda la producción agrícola del país, siendo que la población kibutziana alcanzaba aproximadamente el 3.5% del número total de habitantes judíos en Israel. (20)

3.- Moshav.- Es una aldea basada en el principio cooperativista.

Existen dos tipos de Moshav;

a) El Moshav Ovdim o Cooperativo; es uno de los más difundidos. Cada familia miembro tiene su propia granja, pero los productos se venden a través de las cooperativas centrales. Los abastecimientos y las maquinarias son adquiridos. Algunos implementos de la granja son propiedad de la aldea en su conjunto.

La Asamblea General del Moshav elige un Consejo, -

que aprueba lo referente a transferencias de granjas y ---  
aceptación de nuevos miembros.

El Moshav absorbió a un gran número de nuevos inmi  
grantes provenientes principalmente de Asia y Africa, capa  
citándolos a adaptarse al estilo de vida cooperativista.

b) Moshav Shitufi (colectivo). Al igual que el -  
kibutz se basa en la economía como en la propiedad  
colectiva; pero cada familia posee su casa propia  
y atiende los servicios domésticos y el cuidado de  
los niños por su cuenta.

El trabajo y la paga se ajustan a las circunstan-  
cias individuales.

Este tipo de Moshav a parte de dedicarse a la agri  
cultura procura instalar industrias.

#### 1.- Kibutz

Como ya se ha mencionado la palabra Kibutz en ----  
hebreo significa "grupo". El kibutz es una comunidad coo-  
perativa igualitaria donde los miembros mancomunan sus re-  
cursos, comparten la propiedad y los medios de producción  
y participan de un modo completo en todas las resoluciones  
que tienen que ver con la comunidad. (21)

La vida colectiva dentro de estos grupos encuentra  
sus raíces principalmente en lo que se llama la tradición  
de la lucha humana contra la miseria y el hambre, la desi-  
gualdad entre los hombres y sobre todo la explotación y la  
corrupción.

El concepto de la estructura colectiva del kibutz  
fue concebido por un grupo de jóvenes pioneros que arriba-  
ron a Israel en los albores de este siglo, con la segunda  
ola inmigratoria. (22)

El primer Kibutz que existió fue establecido en el año de 1911 y recibió el nombre de Degania. A partir de -- aquella fecha el modelo original del Kibutz ha evolucionado notablemente y en consecuencia ha sufrido algunas modificaciones.

Los movimientos Kibutzianos se encuentran organizados en el marco de una federación nacional, afiliada a la organización de trabajadores agrícolas. (23)

Dentro de la vida interna de los Kibutz no es empleado el dinero, ya que los productos que requieren sus -- miembros son entregados a estos según sus necesidades.

El trabajo en el Kibutz es un factor muy importante e imprescindible dentro del mismo. Todos los miembros a dultos del Kibutz trabajan. Cada uno trata de escoger para sí el trabajo más adecuado a las necesidades y a sus esfuerzos físicos y conocimientos personales. Un miembro nuevo - trabaja en el primer periodo en diversas ramas, hasta que - encuentra un lugar de su interés en el cual sienta que está creando algo que es productivo y que por ello, tiene satisfacción y alegría.

En el Kibutz existe una jornada laboral, la cual - corresponde a ocho horas de trabajo, pero no siempre es --- así.

Quando el miembro del Kibutz se hace más viejo (55 años el hombre y 50 la mujer), disminuyen gradualmente sus horas de trabajo.

Pero no todos gozan de esa ventaja, muchos siguen trabajando en su oficio, horario completo, hasta los 70 --- años de edad.

En el Kibutz hay gran variedad de ocupaciones y -- profesiones. Algunos ejemplos de estos trabajos son los que

se llevan a cabo con los animales (ganado, gallinero, ovejas), en el campo (cultivos extensivos, forraje, árboles frutales, cítricos, viñedos, olivares), el de estanques de reproducción de peces; hay muchos tipos de labor en la cocina, en el comedor, con los niños, en las lavanderías, en el taller de costura, en la zapatería, etc. En muchos Kibutzim existen plantas industriales y artesanales que ocupan a aquellos compañeros, que por razones de salud o por su edad avanzada, no pueden trabajar en el campo o en otros trabajos pesados. Estos talleres e industrias ocupan también a técnicos especializados de la joven generación del Kibutz y a egresados de institutos de estudios superiores, etc. Dichas industrias promueven ingresos de importancia, los que ayudan a cubrir y balancear el presupuesto. (24)

El propósito central del Kibutz es construir una sociedad en la que cada uno de sus miembros entregue el máximo de sus esfuerzos en el trabajo que realiza diariamente, así como también el hecho de producir más y desperdiciar menos. Cada integrante deberá tener presente que cada cosa grande o pequeña que se encuentre dentro del Kibutz deberá cuidarse como si fuera de su propio patrimonio. Por otra parte se debe procurar que cada hora de trabajo, se deberá producir el máximo cuidando que haya una correcta distribución de egresos relativos a las diferentes necesidades del Kibutz. (25)

Cada grupo de trabajadores en cada esfera planifica su trabajo cada día, semana, mes, año o estación. (26) Es interesante señalar que dentro de estas comunidades no existe la necesidad de establecer la vigilancia de algún inspector, ya que sus miembros están conscientes de la labor que cada uno de ellos debe desempeñar.

En el Kibutz no existen "dadores" y "recibidores", así como tampoco empleados y patrones. Cada Kibutz es una

familia. Al comienzo del año se confecciona un plan económico, que cubre un programa de trabajo, uno de ingresos y - de egresos y otros de inversiones esenciales. (27)

Dentro del Kibutz el concepto de familia está claramente definido como en cualquier sociedad, pero debido a la forma en que se encuentran organizados sus miembros funciona con unas pequeñas variantes, pues la jornada de trabajo de los mismos no les permite permanecer al lado de sus hijos durante el transcurso del día.

Se denominan hijos del Kibutz a aquéllos individuos que han nacido dentro de los mismos o bien a aquéllos que - viven dentro de los aludidos por decisión de sus padres.

Una hija o un hijo del Kibutz, que en un dado momento resuelven formar su propia familia, deberán proceder a - comunicar su decisión a sus padres y en un segundo término a las propias instancias del Kibutz. Posteriormente se les prepara una vivienda, se les compran muebles, vestimentas, etc., y se fija la fecha del casamiento. Un Rabino autorizado realiza el oficio religioso. Luego tiene lugar una -- gran fiesta, animada con números artísticos, bailes y canciones en la que participan todos los habitantes del Kibutz, sin excepción, y también parientes que no pertenecen a éste. (28)

La mujer, al igual que todos los miembros del Kibutz, participa activamente en la construcción de la economía kibutziana y en la educación de los hijos. Así mismo - trabaja en los talleres o plantas industriales, en la oficina y en la contaduría, en los campos, en los jardines, en los gallineros, en el establo, en el dispensario, etc. (29)

Los niños habitan en la "casa de los niños". La madre trae a su bebé cuatro o cinco días después de su nacimiento y lo entrega a la "casa de los lactantes". Durante

seis semanas las madres no trabajan. La lavandería lava to da su ropa y los pañales. Al lactante lo atienden compañe ras especializadas. La madre sólo va a darle de comer y a ver cómo está. Después de las seis semanas de descanso, - la madre comienza a trabajar, pero cerca de la casa de su bebé. Durante los primeros meses siguientes, ella trabaja menos horas. A medida que los niños crecen, pasan de una sección a otra; de la casa de los bebés a la de los niños, posteriormente al jardín de infantes y, luego a la escue-- la. (30)

Desde la edad de 15-16 años, comen en el comedor - central del Kibutz, junto a sus padres y reciben un cuarto propio; en el mismo preparan sus tareas escolares, leen, - juegan y descansan. En las tardes, toman la merienda con sus padres, en la casa de estos últimos y allí cambian im- presiones con sus progenitores, leen o estudian con su ayu da, se deleitan con los platos especiales que les son ser- vidos. Por la noche, los padres acompañan a sus hijos me- nores hasta la casa infantil, los bañan, les visten con -- sus respectivas pijamas, los acuestan y les relatan un --- cuento o les leen una poesía hasta que los niños se quedan dormidos. Hay padres que van a ver a sus hijos y a despedir se antes de irse ellos mismos a dormir. Hay Kibutzim - en que los niños grandes duermen en la casa de sus padres, por lo que ésta incluye un cuarto más. Hay también Kibut- zim donde los niños más chicos duermen con sus padres y -- los más grandes, en casa aparte. Por las noches, los ni- ños son cuidados por nodrizas. (31)

Todos los niños del Kibutz gozan de una abnegada - atención. El Kibutz les da una educación completa y obli- gatoria hasta la edad de 18 años. (32)

Muchos de los niños del Kibutz continúan en éste, - cuando son adultos. Traen a él a sus parejas y forman ---

allí sus hogares, esto lo hacen por voluntad propia.

Cada Kibutz trata de mantener una escuela propia. En un Kibutz grande hay posibilidades de levantar una escuela con todas las clases, desde el jardín de los infantes hasta el duodécimo año.

En algunos Kibutzim se aceptan niños de afuera, -- contra pago de matrícula, a efecto de poder mantener y organizar una determinada clase. Hay Kibutzim más reducidos, que envían a sus hijos a escuelas regionales y a veces a aldeas vecinas, que sirven a las colonias de una determinada zona. Ocurre muy a menudo que en estas escuelas kibutzianas estudian hijos de la ciudad o de poblados cercanos, quienes con el correr de los años, resuelven adherirse a aquellos Kibutzim donde fueron educados desde niños. (33)

El Ministerio de Educación Israelí es el encargado de exigir el Plan de estudios en las escuelas kibutzianas y es quien determina cual debe seguirse. A dicho plan solo le son agregadas algunas clases que son especiales tales como la de agricultura, la mecánica, la industria y el comercio, la educación y los servicios.

Con respecto al trabajo, diremos que es una parte muy importante del Plan de estudios de la formación kibutziana. Es considerado como un elemento vital para la educación y formación de todo individuo. Los niños comienzan a trabajar a la edad de diez años comenzando en un principio a trabajar una hora por día, pues de esta manera aprenden a conocer el significado de esta palabra y conocen -- las distintas formas de trabajo que existen dentro del Kibutz, logrando finalmente que los niños descubran sus respectivas aspiraciones y vocaciones.

El Kibutz invierte mucho en la educación de sus hijos. Los niños ayudan con su trabajo a cubrir parte de sus gastos. Junto a la escuela existe una pequeña granja, planificada, construida y cuidada por los propios niños. (34)

El movimiento Kibutziano (y los trabajadores agrícolas en general) mantienen cursos intensivos en las universidades para aquéllos compañeros que quieren especializarse en determinadas materias en las que poseen un alto grado de experiencia. (35)

En el Kibutz la asistencia médica está muy bien organizada. En cada uno existe una enfermería, con sus respectivas enfermeras. En los Kibutzim grandes, existe un médico residente. Los Kibutzim pequeños son visitados por un médico durante dos o tres veces por semana y cuando es necesario se les manda llamar. Cuando se requiere enviar a algún enfermo con un especialista se le envía y cuando es necesario enviarlos al exterior para que sean atendidos se les manda inmediatamente, haciéndose cargo de los gastos el propio Kibutz y el Fondo de la enfermedad de la Higtadrut.

#### LA ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LOS KIBUTZIM

Las primeras fábricas en Kibutzim fueron establecidas durante la década de los años 30 y 40, especialmente en las colonias en las que la escasez de agua y tierra limitaba el desarrollo de las ramas puramente agrícolas. Estas fábricas producían alimentos, moblaje, materiales aislantes y artículos metálicos. Una segunda ola de surgimiento de industrias en los kibutzim en las mismas ramas, se produjo en la década del 50, en kibutzim ubicados cerca de las aldeas de fomento donde se habían establecido numerosos nuevos inmigrantes, los cuales lograron ocupación en las nuevas fábricas. La tercera etapa en el desarrollo de las empresas industriales de los kibutzim se inició en los albores de la década del 60 e incluye, en la actualidad, a casi todo el movimiento kibutziano.



La mayor parte de las empresas establecidas a partir de 1960 se caracterizan por su movimiento intensivo de capitales, su sofisticación y por estar orientadas hacia la exportación, al tiempo que se hallan dotadas de un alto potencial de investigación y desarrollo.

Los siguientes datos ofrecen una idea de la extensión de las industrias de los kibutzim. Existen unas 350 plantas industriales o empresas en el campo de la metalurgia, maquinarias agrícolas, artículos eléctricos, plásticos, equipo médico y de laboratorio, muebles y artículos de carpintería, artículos textiles y de cuero, productos alimenticios, tejidos, artefactos ornamentales, turismo y casa de huéspedes, imprentas, ópticas y productos químicos y farmacéuticos. Unas 13,000 personas, en su mayoría miembros de los kibutzim, son empleadas por esas industrias. La producción anual en 1980 fue de 1,100 millones de dólares, mientras que el total de las exportaciones alcanzó el monto de 210 millones de dólares. A pesar del hecho de que solo el 3% de la población de Israel vive en los Kibutzim, sus industrias representan el 4.7% del total de la producción industrial y el 6.2% de sus exportaciones industriales, con excepción de los diamantes. En muchos kibutzim ya existe una segunda industria en proceso de establecimiento o de planificación. Algunos kibutzim grandes poseen tres o cuatro industrias.

La Asociación de Industrias de los kibutzim fue fundada en 1963 con el fin de hacer frente a las crecientes necesidades de las empresas industriales en sus negociaciones, en organismos gubernamentales y públicos, financiación, capacitación vocacional, administración y organización, investigación y desarrollo, exportación, publicidad y promoción y mercadeo. Sus actividades en la actualidad, pueden dividirse en cuatro categorías fundamentales:

1. Coordinación y planificación. Un Comité Central representa a los kibutzim en sus negociaciones con organismos públicos y gubernamentales. Este comité es el que arbitra, asimismo, los problemas industriales interkibutzianos, lleva a cabo -- proyectos de investigación referentes a aspectos -- específicos de las industrias y auspicia cursos pa -- ra los trabajadores en el Colegio de Educación Tec -- nológica del movimiento Kibutziano.
2. Financiación. La Asociación de Industrias de los Kibutzim moviliza y asigna fondos de inversión, capital activo y equipo industrial. Es responsable, asimismo, por el asesoramiento de las inversiones, el control de precios y la negociación de aranceles y tarifas.
3. Exportación y ventas. La Asociación coopera -- con complejos industriales en la promoción de sus ventas en el extranjero.  
Además de ello, realiza esfuerzos para incrementar las ventas locales al mercado consumidor israelí.
4. Investigación y desarrollo. El Instituto de -- Investigación, Desarrollo y Tecnología constituye la realización más reciente e importante dentro -- del marco de actividades de la Asociación de Indus -- trias de los Kibutzim. Las industrias individuales de los kibutzim carecen de las posibilidades -- de llevar a cabo sus propias actividades de investigación y desarrollo, y el instituto actúa como -- "casa de compensación" científica, ofreciendo asig -- tencia a los kibutzim que buscan desarrollar nuevas ideas y productos. Un importante proyecto de investigación referente a la utilización de desperdicios agrícolas se encuentra en ejecución, y sus resultados contribuirán al aprovechamiento óptimo

de materiales aparentemente carentes de valor. El instituto se ocupa también de problemas de ingeniería, estudios de conservación de la energía y planificación de plantas.

Los trabajadores de las industrias de los kibutzim son simultáneamente, sus propios dueños. Las funciones directivas son cubiertas a través de la elección democrática. El director general, el gerente de exportación y mercadeo y el gerente de producción son cambiados cada cuatro o cinco años por la decisión de una asamblea de trabajadores, o bien en la asamblea general del kibutz. De esta manera, un ex-gerente puede encontrarse trabajando en la línea de producción, bajo las órdenes de un nuevo gerente que, a su vez, haya trabajado anteriormente en la misma línea.

Las industrias de los kibutzim se basan en el sistema de realzar el significado del trabajo y fomentar la satisfacción del trabajador a través de conversaciones del personal, elección democrática de los encargados de las funciones directivas, mejoramiento de las condiciones físicas del lugar de trabajo y mejor comunicación entre los miembros de la fuerza laboral. (36)

## 2.- El Moshav.

El Moshav es un poblado cooperativo donde cada familia mantiene su propia casa, trabaja su propia parcela y gana sus ingresos en relación con su trabajo. Sin embargo, las decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto son adoptadas colectivamente, la comercialización y los abastecimientos son manejados en forma cooperativa, así como también el capital y los medios de producción. Hay más de cuatrocientos moshavim a todo lo largo del país, con un

promedio de sesenta familias en cada uno de ellos. (37)

Los miembros del moshav deben vender sus productos de granja a través de la cooperativa de la aldea, que se encarga de todos los arreglos y servicios (depósito, transporte, etc.), relacionados con su mercadeo. La cooperativa provee, asimismo, materias primas y artículos de consumo. El Moshav está gobernado por una Asamblea General, -- que decide respecto a los temas centrales y elige un cuerpo ejecutivo. Este a través de sus respectivas comisiones se ocupa de las actividades económicas, culturales, sociales y médicas del Moshav. (38)

Los fundadores del Moshav, como los de los kibutz, fueron trabajadores pioneros que llegaron a Israel con la segunda y tercera ola inmigratoria. Algunos prototipos de Moshav llamados "colonias obreras", fueron establecidas antes de la primera guerra mundial, en 1921 en Nahalal y --- Kfar Lejezkel. Desde entonces el número de moshavim llegó a 360, con una población de 145,000 personas, lo cual lo ha convertido en el tipo predominante de colonización rural. (39)

La Dirección Nacional de Tierras arrienda a cada Moshav su tierra. El contrato respectivo es renovado automáticamente, cada familia la recibe en condiciones iguales y tiene derecho a transferirla a uno de sus hijos.

Tanto el hombre como la esposa gozan de iguales derechos y privilegios.

Todas las parcelas son similares en superficie y calidad. Sus dimensiones permiten a la familia trabajar su tierra sin necesidad de contratar trabajo asalariado. -- A veces sin embargo, es necesaria mano de obra adicional -- para hacer frente a los plazos impostergables de la planta

ción o de la cosecha.

El porte de la parcela asignada en cada moshav es diferente en las diversas regiones del país, dependiendo del tipo de agricultura y de la cantidad de agua asequible para el riego. (40)

La familia es la unidad básica en el Moshav. A menudo sucede que tres generaciones viven juntas en una misma parcela. El apoyo mutuo entre los miembros de todas las edades, concuerda con la idea de ayuda mutua que indiscutiblemente distingue al Moshav. (41)

Los agricultores israelíes han desarrollado métodos adelantados de cultivos, adecuados a la unidad familiar: granja lechera, cría de aves de corral, horticu--tura, cultivos de secano e invernaderos para hortalizas y flores. Cada miembro es libre de decidir lo que ha de cultivar en su tierra, pero generalmente se ajusta a las orientaciones nacionales, basadas en las exigencias y demandas del mercado. En este marco cada familia elige los proyectos que mejor se prestan a su mano de obra asequible.

Puesto que la granja familiar puede ser transferida sólo a un hijo, los otros pueden asentarse en otras parcelas del moshav o convertirse en miembros de un nuevo asentamiento, o irse a vivir a otra parte del país.

Algunos miembros son empleados por la cooperativa como tractoristas, maestros, personal médico, jefe de depósitos, tenedores de libros, etc.

Todos los miembros del poblado componen la Sociedad Cooperativa del moshav. Este marco tiene su origen tanto en el deseo como en la necesidad. Los miembros se -

incorporan voluntariamente para cumplir con los principios sociales y nacionales de los asentamientos rurales organizados de Israel. La incorporación a la Sociedad, asimismo es una necesidad para asegurar el funcionamiento de los -- servicios a un nivel semejante al de las grandes comunidades, que se ocupa también de los asuntos municipales. Esta doble identidad garantiza la cohesión y posibilita su - función como entidad económica y social.

La cooperativa actúa como el organismo encargado - de los "negocios" del moshav. En calidad de "Cooperativa de Producción", el moshav comercializa los productos de to dos sus miembros, recolectándolos y transportándolos a la Cooperativa Central de Mercadeo de los Moshavim y Kibut-- zim.

Lo que se obtiene de la venta es anotado en las -- oficinas de la administración, que acredita la parte perso nal de cada miembro y registra sus deudas por las mercaderías compradas y los servicios recibidos. A fin de mes, - se le informa sobre el estado de su cuenta. A cada agri- cultor se le otorga un crédito ilimitado para los gastos del trabajo agrícola, desarrollo o personales. Aún en los períodos de déficit, su familia tiene derecho a todos los servicios del moshav. (42)

La vida en el moshav se caracteriza por su espíri- tu de comunidad: cada miembro se siente responsable por - el bienestar de todos, pero mantiene asimismo la individua lidad en el ambiente familiar. El espíritu de ayuda mutua se pone a prueba en los tiempos, de emergencia, de enferme- dad o de muerte, cuando la comunidad se moviliza para ayu- dar a la familia afligida.

El moshav cuenta con un jardín de infantes. La en

señanza primaria y secundaria se imparte en el asentamiento mismo o por medio de un sistema regional de escuelas -- que incluye colegios superiores de agricultura. Los jóvenes del moshav que estudian en la Universidad, reciben apoyo financiero de la comunidad.

La vida social se centra en el club comunitario, - que generalmente incluye la Sinagoga, la biblioteca, un ci nematógrafo y una sala para conferencias, bailes, bodas, - celebraciones de Bar Mitzvá y fiestas. Las tradiciones y costumbres practicadas durante generaciones, hallan su expresión y realce en muchos moshavim.

La mayoría de los asentamientos tienen su propia - clínica médica, adherida al centro regional de salud. Todos los miembros están asegurados en una Caja de Seguro - Médico.

El moshav es una comunidad democrática, autónoma, - basada en la división de poderes. Su autoridad suprema es la Asamblea General y se la convoca cada 6 u 8 semanas. - La Asamblea Anual escucha el informe del Consejo, debate - los asuntos internos y elige el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es la autoridad  ejecutiva máxima y maneja tanto los asuntos económicos como los municipales. Para ayudar al Consejo, la Asamblea General elige también varias Comisiones que se encargan de los --- asuntos agrícolas, salud, educación, cultura y absorción - de nuevos inmigrantes.

Todos los miembros son elegibles para formar parte del Consejo o de las Comisiones. Además de esos cargos voluntarios, el moshav tiene por lo menos dos funcionarios a

suelo completo: un Secretario de Asuntos Externos (Tesorero), que realiza las gestiones ante los organismos del Gobierno, los bancos y las organizaciones de mercadeo; y un Secretario de Asuntos Internos que maneja los asuntos diarios.

El asentamiento de gente de diferente trasfondo étnico y social, y que nunca antes se dedicó a la agricultura, en tierras descuidadas durante siglos, requiere una cuidadosa planificación.

Los primeros moshavim fueron fundados individualmente, pero en los últimos 20 años la planificación fue regional. Generalmente se fundan en un lugar específico 3 ó 4 asentamientos, uno al lado del otro, de unas 60 familias cada uno, con su propio centro de servicios básicos diarios y con acceso a un centro regional más grande.

En consulta con los representantes de los agricultores, los organismos gubernamentales determinan la superficie así como los cultivos que mejor se adaptan al lugar y al clima.

El Centro de Planificación Agrícola y Asentamiento junto con la Agencia Judía, proyectan los nuevos moshavim, desde el plano inicial hasta la determinación de los cultivos y los servicios. Los nuevos agricultores, sin dinero ni experiencia, reciben préstamos y son adiestrados para que puedan ganarse su sustento. (43)

La estructura del moshav está basada en cuatro principios:

- La tierra es propiedad nacional;
- La fuerza de trabajo básico en la parcela es la familia misma;



- La ayuda mutua tiene por fin el beneficio de todos los miembros de la comunidad;
- Los productos de cada parcela son comercializados por la cooperativa central del Moshav, la que a su vez provee al agricultor de equipos y tecnología necesarios para una producción moderna (44)

a) Moshav Ovdím o Cooperativo.

El Moshav Ovdím, es una aldea compuesta por unidades de granjas familiares individuales. Todos los granjeros son miembros de una aldea cooperativa global. Tal - como ocurre en el Kibutz, la tierra es propiedad del Estado y es arrendada al Moshav por un período de 49 años, con opción a ser renovado.

Cada unidad de granja recibe una parcela igual de tierra y una cantidad de agua para irrigación.

Las parcelas familiares están compuestas fre---cuentemente por diversas ramas de producción. (45)

Objetivos: Los objetivos de la sociedad del Moshav Ovdím o Cooperativo son los de organizar y promover los intereses económicos y sociales de sus miembros de a--uerdo con los principios cooperativos y, en particular:

- a) Organizar y posibilitar el establecimiento de sus miembros como granjeros, ajustándose a los principios del trabajo no asalariado y de la propiedad individual y - dirigir todos sus esfuerzos hacia el logro de esos fi-nes.
- b) Firmar acuerdos colectivos en nombre de sus miembros - para la adquisición de tierras o derechos sobre ellas,

con miras a la colonización de sus miembros y ocuparse de la parcelación de esas tierras y del arrendamiento de las parcelas de los miembros.

- c) Organizar en beneficio de sus adherentes toda actividad colectiva de producción, cultivo, venta o compra.
- d) Mantener instituciones públicas y otros servicios comunitarios en el lugar de colonización y, en general, tomar a su cargo todas las funciones desempeñadas generalmente por las autoridades de una comuna.

La sociedad llevará a cabo las actividades enunciadas ajustándose a las decisiones de la Asamblea General por una mayoría de miembros presentes. (46)

b) Moshav Shituff.

El Moshav Shituff es una colonia cooperativa -- que combina los principios del moshav y del Kibutz. Como el Kibutz, ejerce la propiedad completa de las empresas agrícolas y económicas de la colonia. Los ingresos y egresos del trabajo de los miembros del moshav se hallan bajo control de la comunidad, que constituye una sociedad cooperativa y maneja todos los demás servicios y actividades. - Por otra parte, cada miembro de la colonia es dueño de su hacienda familiar individual y recibe un salario de la sociedad cooperativa, en dinero o en valor equivalente, por el trabajo que efectúa. Tal como ocurre en el Kibutz, podemos encontrar en el moshav shituff empresas tanto agrícolas como industriales. El número de moshavim shituffim aumentó en forma muy ligera con el correr de los años, aún cuando se encuentran en permanente estado de desarrollo. - En la actualidad existen 27 moshavim de este tipo, con un promedio de 400 habitantes cada uno. (47)

**Los propósitos y finalidades del Moshav Shituff.-**

La finalidad de la Sociedad es organizar y mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales de -- sus componentes, de acuerdo a principios de igualdad, y, - especialmente:

- a) Dirigir y desarrollar un establecimiento rural colectivo.
- b) Recibir trabajos agrícolas o de otra índole, de entidades ajenas a la granja, en carácter de contratistas o asalariados.
- c) Vender los productos de la granja y hacer adquisiciones conforme a sus necesidades.
- d) Mantener industrias diversas.
- e) Procurar elevar la situación económica y cultural de sus integrantes.
- f) Brindar tratamientos y cuidado a los enfermos, ser -- responsable por el mantenimiento de cada miembro y -- los que se encuentran a su cargo en caso de enferme-- dad, accidente, invalidez, ancianidad y fallecimiento, de acuerdo a los principios de ayuda mutua.
- g) Alimentar y educar a los hijos de los miembros, fun-- dar y dirigir jardines de infantes y escuelas, para - crianza y educación de los hijos.
- h) Ser responsable por la alimentación de todos los miem

bros de la Sociedad.

- f) Mantener en actividad a las instancias y los servicios públicos.
- j) Ser responsable de todas las actividades similares a las que entran en las atribuciones del poder mandatario en las localidades campesinas, con la condición de que se lleven a cabo únicamente aquéllas que la Asamblea General resuelva por mayoría de votos. (48)

**C A P I T U L O      I V**

**ANALISIS SOCIO-JURIDICO DEL KIBUTZ.**

#### CAPITULO IV. ANALISIS SOCIO-JURIDICO DEL KIBUTZ.

##### 1.- Estratificación socio-jurídica dentro del Kibutz.

La estructura social es un todo organizado que comprende los cimientos y pilares que detienen el edificio social, por ejemplo el gobierno, la familia, etc.

La estructura social implica una serie de grupos que mantienen cierto orden así como relaciones sociales definidas que permiten que exista el desenvolvimiento más o menos estable de la sociedad. Para evitar que un grupo extraño rompa la estructura, existe la organización, que es la forma en que los grupos se relacionan para darse mutua influencia. La organización implica una congruencia entre los fines que la voluntad general persigue y los medios que se utilizan. (49)

Según la teoría funcionalista, para alcanzar dichos fines la sociedad necesita de la estratificación social.

La estratificación social es el proceso mediante el cual los individuos, las familias o los grupos sociales son jerarquizados en una escala, unos en los escalones superiores y otros en los inferiores. (50)

El sociólogo Kingsley Davis afirmó que "la desigualdad social constituye un mecanismo desarrollado de manera inconsciente por el cual las sociedades aseguren que las posiciones más importantes sean ocupadas por las personas más calificadas". (51)

Todas las características de cualquier sistema determinado de estratificación, surge como respuesta a las necesidades sociales, razón por la cual, la estratificación se encuentra presente en todas las sociedades.

El motivo por el que me refiero a la teoría fun

cionalista, es porque el pueblo judío decidió crear un Estado socialista muy sui géneris ya que partía de la idea - de una sociedad firmemente basada en la justicia social y en la igualdad, las cuales deberían hacerse valer de una - manera democrática.

La tesis de la lucha de clases en este caso es inaplicable pues el Estado Judío no tenía ninguna clase social. El nuevo sistema expresando la voluntad general, --- crearía la nueva estructura social que, posteriormente daría origen a la estratificación social según las verdaderas necesidades de la comunidad judía, y así fue.

A lo largo de la historia del Estado de Israel, - el país ha conocido las diferencias sociales debido a la - creciente inmigración y a sus implicaciones obvias, que ya hemos mencionado con anterioridad. Sin embargo, el Estado Judío se ha dado a la tarea de integrar a todos los sectores de la población para lograr así los fines colectivos, - con lo cual se alcanzarán los valores sociales.

Ahora bien, la estratificación dentro del Kibutz está compuesta de la siguiente forma:

#### Instancias del Kibutz.

##### La Asamblea General.

- a) La Asamblea General es la instancia suprema del Kibutz y puede resolver sobre todo asunto que no contradiga - los principios de éste, en el marco de las atribuciones y objetivos del mismo.
  
- b) La Asamblea General anual se reunirá y actuará de acuerdo a las disposiciones legales. Sin perjuicio de lo antedicho, toda Asamblea General puede tratar y resolver sobre puntos que correspondan a la Asamblea Ge-

- neral anual, ya sea totalmente o en parte.
- c) La Asamblea General elegirá una secretaria y entre sus miembros podrá elegir un consejo, comisiones de trabajo, secretario y otros funcionarios y fijará sus responsabilidades y cargos.
  - d) La secretaria tiene el derecho de llamar a Asamblea General cuando así lo disponga, y tiene la obligación de convocar a dicha Asamblea si así lo exigen no menos del 10% del número de miembros del Kibutz, dentro de los 30 días de recibir tal exigencia, para tratar el asunto de tallado en dicho pedido.
  - e) La secretaria publicará un aviso con respecto a la convocatoria de la Asamblea General, el cual estará colocado en un lugar público asignado para tal objetivo, y -- dentro de los marcos del Kibutz. Tal aviso se colocará 24 horas, por lo menos, antes de que se lleve a cabo y en el cual se detallará la fecha, el lugar de reunión y los asuntos a tratar. No hay obligación alguna de enviar o publicar invitaciones, fuera de la forma ya establecida.
  - f) La Asamblea General tratará los asuntos fijados en el orden del día por la secretaria, de acuerdo a la secuencia de los asuntos establecidos en tal propuesta. La asamblea tiene el derecho de cambiar a éste y también de agregar algún asunto y determinar su ubicación dentro de ella.
  - g) El secretario será el presidente de la Asamblea General, salvo resolución en contrario por parte de la asamblea,



ya sea para una asamblea ordinaria o extraordinaria.

- h) Podrá reunirse con cualquier número de miembros presen  
tes.
- i) 1. Toda resolución de ésta será aceptada por mayoría simple de votos de los presentes.  
  
2. Dicho cuerpo tiene el derecho de determinar los a  
suntos especiales que podrán resolverse por mayo-  
ría especial que se fijará en tal caso. Esta de-  
terminación no podrá ser modificada ni anulada, -  
sino por resolución de la misma mayoría especial  
que se estableció para resolver dicho asunto. En  
tanto tal determinación tenga vigencia, no se ad-  
mitirá otra resolución con respecto al asunto re  
suelto, sino por la mayoría especial establecida.
- j) La votación se hará levantando la mano, aunque la asam  
blea puede resolver que una votación especial se hará  
en secreto o por medio de un plebiscito, secreto o no,  
en la misma asamblea o en otra, y en la forma que se -  
fijare.
- k) Todo miembro tiene derecho a una sola opinión, en cual-  
quier forma de votación que fuere.
- l) En la Asamblea General se levantará un acta y será res  
ponsable por ello el presidente de ella u otra persona  
fijada por él. El acta será firmada por el presidente  
de ésta.
- m) Después de hacer pública una resolución o disposición

del movimiento que deberá ser aceptada por el Kibutz, - todo miembro tiene el derecho de exigir una sesión de - la Asamblea General con respecto a tal resolución. La asamblea fijará en tal ocasión su posición con respecto a la resolución del movimiento. Si en la Asamblea General no se tratara tal resolución o disposición en el --plazo de 30 días de haber sido hecha pública, se considerará como aceptada por el Kibutz.

La Secretaría.

- a) El número de miembros de la secretaría será el que la - Asamblea General designe.
- b) El secretario será un miembro de la secretaría y el --presidente de la misma en el ejercicio de su función.
- c) La secretaría se elegirá por medio de la Asamblea General y ejercerá su cargo durante un año. Sus integrantes pueden ser reelectos.
- d) La aludida seguirá en su cargo en tanto no se haya elegido una nueva para su reemplazo, y sus atribuciones no se verán afectadas si uno de sus integrantes se retira de la misma, aún cuando no se haya elegido todavía el - reemplazante o los reemplazantes, en caso de tratarse - de más de un integrante.
- e) El integrante de la secretaría cesará en sus funciones:
  1. Si la Asamblea General lo liberó de su cargo, ya -- sea debido o no a su propia solicitud.

2. Si abandona el Kibutz por cualquier motivo.
- f) La Secretaría podrá reunirse cuando sus necesidades así lo requieran, a petición de su titular, o según lo señalen sus normas.
  - g) Podrá determinar por sí misma sus formas de trabajo.
  - h) Se encargará de resolver todo asunto por mayoría de votos; cada miembro contará con uno solo.
  - i) En las sesiones que practique se llevará un libro de actas, el que será firmado por el secretario, y en su ausencia por otro componente de la secretaría, designado por la misma.
  - j) El derecho de firma en nombre del Kibutz, que hará responsable a éste en todo asunto, se establecerá en el marco de la secretaría. El anuncio sobre el mismo se hará público.
  - k) Además de los cargos y atribuciones de resolución y ejecución asignados por la Asamblea General o los distintos organismos, autoridades y responsables de otras funciones, la secretaría deberá dirigir los asuntos del Kibutz de acuerdo a sus objetivos y atribuciones, y ejecutar las resoluciones de la Asamblea General y de otros organismos del Kibutz, que de acuerdo a dicha Asamblea fueran autorizados para resolver asuntos que lo obligan. Para llenar este objetivo, la secretaría está autorizada a utilizar todas las atribuciones otorgadas por el Kibutz, salvo las que fueran otorgadas a la Asamblea General o a instancias distintas nombradas por és

ta última.

#### Derechos de apelación.

El miembro del Kibutz tiene el derecho de apelar - respecto a las resoluciones de las instancias reconocidas - por éste. El procedimiento para los arbitrajes, principalmente la determinación de las instancias que escucharán estas apelaciones, serán establecidas por la Asamblea General, y en caso de que los arbitrajes no satisficieran al miembro, éste podrá presentar su apelación ante la Asamblea General, la cual tendrá el grado de final. Sin embargo la Asamblea General tiene el derecho de permitir otro debate ante ella, y establecer los procedimientos con respecto a los asuntos y a las circunstancias en que se llevará a cabo el nuevo debate. Una vez presentada la apelación en la forma antedicha, no se demorará la ejecución de la resolución general sobre asuntos determinados, o en una resolución especial sobre el asunto en cuestión.

- a) Todo conflicto entre los miembros, se entregarán al arbitraje y a la resolución de la secretaría o a otra instancia autorizada al efecto por la Asamblea General o por la secretaría. Así mismo tiene el derecho de apelar ante una resolución asumida, como se dijo anteriormente al tratar sus derechos de apelación respecto a las resoluciones de las instancias autorizadas de la agrupación.
- b) Todo conflicto entre el Kibutz y uno de sus ex-miembros, que surja de su integración o relacionado con ello, se entregará a la resolución de las propias instancias del movimiento designado por ellos a tal efecto.

to, si dicho ex-miembro dió su consentimiento por escrito, en términos que el movimiento determine. Si no consiguiera dicho consentimiento, el conflicto se transferirá a la decisión del tribunal de miembros de la Histadrut (Confederación General de los Trabajadores en Israel) de acuerdo con el reglamento del Tribunal de Honor, y el veredicto será considerado como arbitraje legal reconocido por el Kibutz y por el ex-miembro. Pese a lo antedicho, la secretaría tiene el derecho según su criterio, de dirigirse a los tribunales autorizados y exigir los bienes que le corresponden del ex-miembro y toda otra clase de demandas de tipo financiero. Lo antedicho no invalida que el Kibutz y el ex-miembro puedan entregar la resolución del conflicto a otro árbitro autorizado.

#### Principios del Kibutz:

- a) El Kibutz es una unión voluntaria de personas agrupadas con el objeto de colonizar, absorber y cristalizar una sociedad comunal organizada en base a la propiedad común, el trabajo personal, la igualdad y la colectivización en todos los ramos de la producción, el consumo y la educación.

Es considerado como parte integrante del movimiento obrero en Israel, que aspira a concentrar al pueblo judío en su tierra y transformarlo en una sociedad trabajadora basada en la igualdad económica y social.

- b) Cada miembro establecerá su lugar fijo de residencia - en el asentamiento del Kibutz quien aportará la totalidad de su fuerza de trabajo y entregará sus ingresos y los bienes que se encuentran en su poder o que lleguen

a sus manos provenientes de cualquier fuente que sea. El Kibutz determina el trabajo del miembro y todo lo relacionado con ello, y le suministrará sus necesidades, así como las de los dependientes de él que residen en el ámbito del mismo, de acuerdo a sus posibilidades, y todo ello conforme a las normas convencionales, según lo estableció en las instancias autorizadas.

**Atribuciones:**

- a) Fundar y dirigir empresas, en las ramas de la agricultura, pesca, minería, industria, artesanía, trabajos - públicos, construcción, transporte, educación, cultura, medicina, arte, ciencia, turismo, veraneo, diversión y deportes.
- b) Ejecutar actividades comerciales, financieras, seguros y actividades de todo tipo relacionados con la dirección y el desenvolvimiento de las distintas empresas - del Kibutz; el abastecimiento de materias primas y otras necesidades de la hacienda agrícola y demás empresas que posea; la venta de sus productos; el suministro en todos los campos, de las necesidades y servicios de los miembros y de los que dependen de él y de toda persona que, sin ser miembro vive aquí, de acuerdo a un contrato especial celebrado con el Kibutz.
- c) Comprometerse por medio de contratos, adquirir y arrendar bienes inmuebles, muebles y todo tipo de derechos, especialmente patentes, derechos de invención y concesiones de toda clase, conservarlos y transmitirlos por distintas formas, entablar juicios y negociaciones en las que fuera necesario participar.

- d)
  1. Recibir préstamos, depósitos, garantías, créditos y obligaciones de todo tipo y otorgar por ellas garantías y seguridades, especialmente hipotecas de inmuebles o muebles derechos de toda clase .
  2. Otorgar préstamos, depósitos, garantías y créditos de todo tipo, y recibir, con relación a ello, garantías, seguridades y obligaciones, especialmente prendas e hipotecas sobre propiedades muebles e inmuebles y derechos de toda clase.
- e) Firmar, librar, recibir, devolver, endosar, vender, cobrar, descontar y realizar toda operación de documen--tos y acciones de toda clase.
- f) Asegurar a sí mismo, a los miembros, y a los que dependen de ellos, y también a los obreros y visitantes, --contra daños físicos o en la propiedad, y además relacionarse por asuntos de garantías y responsabilidades mutuas con otros asentamientos de colonización.
- g) Participar, ya sea como miembro o en otra forma de cooperativas, sociedades, compañías u otros cuerpos legales.
- h) En el marco del Kibutz, alojar y brindar servicios, especialmente viviendas, a las personas, empresas e ins--tituciones que no son sus miembros, significando con ello un adelanto para el Kibutz beneficiando a sus em--presas o a las empresas en las que él esté interesado, especialmente con miras a la capacitación de inmigran--tes, el fomento de la colonización, la seguridad del -país, y la ayuda mutua entre los Kibutzim, en las con

diciones que se fijarán entre los residentes, o entre los kibutzim e instituciones responsables por las empresas, instituciones o personas.

- i) Cuidar el orden en el campo de la colonización kibutziana, y, con miras a este objetivo, designar miembros del Kibutz y fijar sus responsabilidades y derechos.
- j) Ser agente, fiador y tutor en todos los asuntos que la ley no prohíbe expresamente en todo ente jurídico.
- k) Actuar como apoderado en nombre y lugar del miembro del Kibutz, en lo relacionado con la ejecución de los bienes de dicho miembro.
- l) Realizar todo asunto o actividad necesaria para la consecución de los objetivos del Kibutz o para el cumplimiento de sus atribuciones.

Afiliación - Calificación de candidatos.

Para ser miembro del Kibutz se necesita llenar -- las siguientes condiciones:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Ser miembro de la Histadrut (la Confederación General de los Trabajadores en Israel);
- c) Ser miembro de la Organización Sionista Mundial;
- d) Haber pasado un período como candidato, salvo que el Kibutz haya decidido lo contrario, y ser recibido co-



mo miembro de él.

**Solicitud de aceptación como candidato:**

- a) El candidato llenará un cuestionario y firmará una de claración y una solicitud de admisión como tal, de acuerdo a una cláusula fijada por el Kibutz, y que con tendrá detalles sobre la edad, estado civil, hijos, - padres, y otras personas dependientes de él, salud, - antecedentes personales, bienes, obligaciones y derechos, y si hay entablados juicios contra él o él los haya entablado contra terceros, especificar detalles sobre los mismos. Esta solicitud llenará las condi-- ciones necesarias y suficientes como pedido de admi-- sión.
- b) De acuerdo a su propio criterio el Kibutz tiene el de recho de recibir al candidato o rechazarlo, sin que - por ello deba recibir justificación alguna.
- c) Todo candidato deberá radicarse en el Kibutz, en el - tiempo que le sea establecido. Su candidatura comen-- zará sólo en el momento en que comience a vivir en él.
- d) La candidatura durará un año, siempre que el Kibutz - no haya decidido acortarla o prolongarla, pero no más de dos años.

**Derechos y Obligaciones del Candidato:**

- a) En el periodo de candidatura el Kibutz satisfecerá - las necesidades materiales y sociales del candidato y de los dependientes de él, que viven dentro de éste,

con el consentimiento respectivo y de acuerdo a las -- reglas establecidas con respecto a los candidatos.

- b) Durante su candidatura, el aspirante tiene solamente - derechos en el Kibutz.
- c) Asimismo deberá adaptarse a la forma de vida acostum-- brada de acuerdo a lo fijado por las instituciones res-- ponsables del mismo.
- d) El candidato deberá entregar al Kibutz toda su energía física y obedecer las disposiciones de las instancias responsables con respecto al trabajo y a todo lo relacionado con el mismo.
- e) El Kibutz tiene el pleno derecho de anular una postula-- ción en el momento en que lo disponga, aún antes de ha-- ber terminado el periodo respectivo.
- f) El aspirante tiene el derecho de anular su candidatura en todo momento, sin dar justificación alguna.
- g) Una vez anulada ésta y dentro de las dos semanas si--- guientes, el candidato está obligado a desocupar el lu-- gar donde reside, sea carpa, casa prefabricada, casa, u otro tipo de alojamiento ocupado por él o por sus de-- pendientes y deberá abandonarlo en el plazo que se le indique, salvo acuerdo distinto con el Kibutz junto -- con todas las personas dependientes de él, sin que ten-- ga ningún derecho a reclamar indemnización o pagos de otro tipo, en dinero u en otra forma, ni exigencia alguna.

- h). Como ya se señaló la agrupación tiene el derecho de anular una candidatura, pero las atribuciones otorgadas a la asamblea general, dentro de los tres primeros meses de dicho periodo, son válidas también para la secretaría del Kibutz, salvo que la asamblea general resolviera lo contrario.
- i). El aspirante está obligado a entregar al Kibutz todos - sus sueldos corrientes, en especial las jubilaciones - recibidas en su época de postulante, por él o por los - dependientes de él que residieran en éste, y con respecto a otros bienes, se actuará de acuerdo a lo convenido entre ellos.
- j) Ningún candidato podrá efectuar modificación alguna en sus bienes sin autorización por escrito del Kibutz.
- k) Una vez que el postulante abandona la agrupación, después de haber anulado su candidatura, se le deberán devolver los bienes que entregó, ya sea totalmente o en parte, según contrato. Si los bienes hubieran sufrido algún deterioro deberá pagársele la pérdida o reparar - el deterioro.
- l) Si el aspirante fuera aceptado como miembro, transferirá todos sus bienes al Kibutz.

#### Admisión de Miembros:

- a) Cumplido el plazo establecido para la candidatura, ésta se presentará en la asamblea general, en la cual se tratará su aceptación

- b) La secretaría del Kibutz o la instancia que se designe para tal objeto, por medio de la asamblea general presentará a dicha asamblea su opinión sobre este asunto.
- c) La asamblea general tendrá el derecho de decidir la aceptación o el rechazo del aspirante, o la prolongación del período de candidatura, con la condición de que dicho lapso no se prolongue por más de dos años, - salvo si existieran razones especiales para ello, y el candidato aceptara esta condición.
- d) El aspirante será aceptado como miembro por mayoría de votos en la asamblea general en cuyo orden del día se incluya el asunto de su admisión. El anuncio sobre esta votación deberá ser conocido por los miembros por lo menos tres días antes de celebrarse ésta.
- e) La asamblea general tiene el derecho a rechazar la admisión del candidato, por cualquier causa que fuere, - especialmente falta de adaptación social o por su actitud negativa frente al trabajo.
- f) La asamblea general no está obligada a dar justificación alguna por el rechazo del postulante.
- g) La resolución de la indicada con respecto al rechazo - de algún candidato es concluyente y éste no podrá exigir revisión de dicha resolución frente a ninguna instancia y, en especial, ante ningún tribunal.
- h) Los firmantes de la solicitud de inscripción del Kibutz deberán ser miembros desde el día de la inscripción del mismo.

- i) La asamblea general tiene el derecho de decidir la aceptación de una persona como miembro sin haber pasado un periodo como aspirante o sin haber llenado la solicitud respectiva, únicamente con la condición de que tal persona haya presentado una solicitud por escrito para ser aceptado como miembro dentro del plazo que la asamblea considere necesario.  
El solicitante deberá ser:

1. Hijo de algún miembro;
2. Una persona educada en el Kibutz por lo menos dos años antes de presentar dicha solicitud;
3. Una persona que solicita radicarse en el Kibutz - proviniendo de otro donde fue miembro hasta ese momento;
4. Una persona a quien la asamblea general decidiera anular el periodo correspondiente por considerar - que hay para ello causas especiales.

#### Cese de Afiliación:

El miembro dejará de ser considerado como tal:

- a) En caso de muerte;
- b) Al abandonar el Kibutz sin el consentimiento del mismo.
- c) Si anuncia su abandono;

d) Si se le declara en quiebra.

#### Expulsión de miembros:

Es posible expulsar a un miembro del Kibutz de acuerdo a una resolución de la asamblea general aprobada por una mayoría de 2/3 de los votantes, por una de las causas siguientes:

- a) Si es culpable de un delito penal, basado en una falta de honradez.
- b) Si la asamblea general lo encontrara culpable de un hecho indecoroso que afectara los fundamentos del Kibutz, sus objetivos o su forma de vida.
- c) Si no cumpliera las resoluciones de la asamblea general.
- d) Si después de haber sido aceptado como miembro se descubriera que algún detalle del cuestionario llenado a su entrada es falso o si no cumpliera con alguna obligación de la declaración de admisión.
- e) Si hubiera cesado su afiliación como miembro de la Histadrut.
- f) Si cesara de ser afiliado a la Organización Sionista - Mundial. Con la condición de que:
  - 1. La Secretaría del Kibutz informe al miembro, con - 10 días de anticipación, sobre la proposición de - incluir en el orden del día de la asamblea gene--

ral el asunto de su expulsión por las causas detalladas en tal informe.

2. El integrante tiene el derecho de exigir por carta, no después de siete días de haber recibido la información antes citada, una aclaración de la secretaria del Kibutz o de otra institución responsable -- por los asuntos de éste, si la asamblea ha designado una institución para tal objetivo. Al exigir dicha declaración se postergará el debate sobre la expulsión hasta que la secretaria indicada o la instancia antedicha efectúen la aclaración y arriben a una decisión.

Si el miembro no se presentara a la aclaración en la fecha fijada, después de haber sido invitado y no hubiere causa justificada por su ausencia, se -- considerará anulado el pedido de aclaración.

3. Si el miembro no exigiera lo antedicho y la secretaria u otra instancia no vieran la necesidad de anular la votación, se presentará la proposición en el orden del día de la asamblea general, no antes de los 10 días de la fecha de haber sido entregado el anuncio al interesado.
4. Se entregará al miembro un anuncio por escrito informándole sobre la fecha de la asamblea general en que se tratará su expulsión, por lo menos con 48 horas de anticipación. Si el miembro se encuentra en el Kibutz, se le entregará en forma personal el anuncio escrito y si se hallara fuera del mismo y de jó dirección, se le mandará por carta certificada,

de acuerdo a la dirección señalada; en el caso de que desapareciera sin dejar dirección, el Kibutz queda absuelto de entregarle el anuncio, pero deberá publicar un aviso en un período llamándolo a presentarse; inmediatamente después de haber recibido el aludido y si se presentara dentro de las 48 horas de haberse publicado se le informará de acuerdo a lo ya establecido más arriba.

#### Capital del Kibutz.

El Kibutz no percibe cuotas de ingreso y no tiene acciones. El miembro carece de derechos sobre el capital de éste.

Asimismo el integrante no será responsable en forma personal por las deudas del Kibutz y obligaciones del mismo, sea durante su existencia o durante su disolución.

También los bienes de dicha agrupación no se repartirán entre los miembros, ya sea durante su existencia o durante su disolución.

En consecuencia, no se repartirán sus excedentes en ninguna forma, ni causa.

#### Derechos y Obligaciones de los Miembros.

Todas las obligaciones y derechos se caracterizan por ser estrictamente personales, y en virtud a ello es imposible que se puedan transferir a otra persona, ya sea directamente ni por medio de un poder.



Obligaciones de los miembros:

- a) Está obligado a fijar su lugar de residencia en el Kibutz y residir allí en forma estable.
- b) Deberá poner a disposición de dicha agrupación toda su fuerza de trabajo y cumplir todas las disposiciones de sus instancias, en todo lo relacionado a su ocupación.
- c) Deberá conducirse de acuerdo a la forma de vida y a las normas sociales acostumbradas en el Kibutz, otorgándole a éste el derecho de fijar las normas de manutención y educación de sus hijos.
- d) El miembro tomará a su cargo responsabilidades y actividades en el Kibutz, o en nombre de éste, y fuera de sus marcos especialmente responsabilidades políticas, siempre de acuerdo a lo convenido en la asamblea general.
- e) Se conducirá de acuerdo a los principios y exigencias nacionales y sociales, como se acordaron y establecieron en la asamblea general y se aceptaron en la agrupación. Lo dicho no contradice la libertad de expresión del integrante y LA LIBERTAD DE AFILIACION POLITICA A PARTIDOS Y CORRIENTES POLITICAS EXISTENTES EN LA HISTORIA Y EN LA ORGANIZACION SIONISTA MUNDIAL, ASI COMO LA LIBERTAD DE SER ACTIVO EN DICHAS INSTANCIAS.
- f) Deberá obedecer las resoluciones y cumplir con las disposiciones de la asamblea general y del resto de las instancias del Kibutz.

- g) Está obligado a transferir a éste la propiedad y la tenencia de sus bienes.
- h) El Kibutz tiene el derecho de actuar como apoderado en la ejecución de los bienes pertenecientes al integrante, ya sea en su totalidad o en parte, o bien en su lugar y nombre.
- i) No asumirá responsabilidades económicas, ni financieras que recaigan sobre el Kibutz directa o indirectamente y tampoco renunciará a sus bienes en favor de otra persona y no dispondrá nada en cuanto a ellos, salvo entregarlos al Kibutz, a excepción que se haya resuelto previamente obrar en otra forma.
- j) En el marco del indicado o fuera de éste, todo miembro evitará utilizar bienes personales o de otros que no se ajusten a las reglas generales dispuestas en él, --salvo que exista un acuerdo en contrario.

La agrupación satisfecerá las necesidades materiales, sociales y culturales de sus miembros de acuerdo a sus posibilidades, tomando en consideración los requerimientos de la hacienda Kibutziana, su desarrollo y el cumplimiento de las demás deudas de éste. La satisfacción de lo antes mencionado se llevará a cabo tendiendo a cumplir el lema "a cada uno según sus necesidades" y cuidando el principio de la participación en el consumo y de los derechos iguales en condiciones iguales. Esto se hará respecto a sus normas y según el orden de ejecución que establece el de la referencia, ya sea de acuerdo a lo que en ese momento se solicite o a las disposiciones y resoluciones del movimiento aceptadas por el Kibutz.

Los bienes que el Kibutz entrega al miembro para su uso, siguen siendo propiedad de aquél y éste solo tiene derecho de utilizarlos.

De acuerdo a los objetivos que se fija el aludido, el miembro no tiene derecho de transferir a terceros el uso de esos bienes sin su consentimiento, y en cualquier momento en que cese el uso de esos bienes por cualquier circunstancia que fuere, la posesión total de ellos pasará nuevamente a éste. Lo antedicho no tiene vigencia sobre los bienes consistentes en dinero que el Kibutz entregó al integrante para un objeto determinado. Empero, si se hubieran entregado esos fondos para la adquisición de un objeto determinado, las disposiciones antedichas recaerán también sobre el objeto adquirido con esos fondos.

El miembro no debe recibir regalos del exterior, sino con consentimiento. Todo regalo se considera como si hubiera sido entregado al Kibutz y como si éste cediera su uso al integrante.

La agrupación dará trabajo al miembro de acuerdo a sus posibilidades y a los siguientes principios:

1. El lugar de trabajo del integrante se fijará teniendo en cuenta sus posibilidades y tendencias personales, así como las necesidades de este cuerpo.
2. El progreso, capacitación y especialización del miembro en su trabajo.

Lo establecido anteriormente no quita al Kibutz el derecho de asignar un trabajo tempo

ral a un miembro que ejecuta un trabajo fijo; este tipo de trabajo puede consistir en servicios o trabajos estacionales y en otros especiales de acuerdo a lo que señale el de la referencia en las distintas oportunidades y en el caso de existir una necesidad puede exigir el cambio total del lugar fijo de ocupación.

En la medida de sus posibilidades, el Kibutz podrá prestar ayuda económica a los padres del miembro que viven fuera de los marcos de éste, y, en situaciones especiales, a los parientes de los integrantes.

2. En caso necesario, la agrupación recibirá en sus marcos a padres de los miembros, y, en ocasiones especiales, también a los parientes, de acuerdo a los principios citados en el párrafo anterior. Em pero, en caso de que lo considere conveniente, -- cuenta con el derecho de rehusar la aceptación, -- sin verse obligado a justificar su negación.

Si el miembro falleciera, y su esposo o esposa abandonaran éste después de lo sucedido, encontramos las siguientes reglas:

- a) El cónyuge que abandonó el Kibutz, estará obligado a dejar a los hijos pequeños en él hasta que cumplan la mayoría de edad, y hacerse responsable por la mitad de los gastos de subsistencia o por una parte más pequeña de acuerdo a la resolución de éste. Si el cónyuge recibiera por los hijos una asignación, de cualquier fuente que fuera, podrá fijarse su contribución en una suma mayor a la mitad

de los gastos de manutención, pero no mayor que la suma que reciba. El Kibutz será responsable por los restantes gastos de subsistencia.

- b) Si el cónyuge se negara a aceptar las disposiciones antes citadas, la agrupación tiene el derecho de no hacerse responsable por la manutención de los hijos, y el cónyuge deberá llevarlos con él en el momento de abandonarlo.
- c) Si el ex-miembro no cumple con sus obligaciones, antes que los hijos cumplan con la mayoría de edad, o si los saca de él con autorización judicial o en otra forma, el Kibutz tiene el derecho de exigir del ex-miembro que le restituya los gastos de manutención invertidos por él desde la fecha de abandono hasta la del retiro de los niños.
- d) Si los hijos abandonan el Kibutz por su propia cuenta, éste tiene el derecho de suspender el mantenimiento de los mismos desde el día de su abandono.
- e) Cuando se concedan vacaciones especiales a algún miembro, deberá llenar las condiciones en base a las cuales se ha resuelto otorgarle éstas, y de acuerdo a ellas, el integrante podrá trabajar y percibir un sueldo, o satisfacer sus necesidades de subsistencia de otras fuentes, y conducirse según lo requieran las circunstancias.
- f) El miembro al abandonar el Kibutz tiene derecho a lo siguiente:

1. Recibir las ropas personales que le fueron asignadas;
2. Recibir los muebles y el equipo otorgado que le fue entregado definitivamente para su uso exclusivo, y que se encuentra en el lugar donde reside dentro de éste.
3. Recibir una suma de dinero que se fijará de acuerdo a una resolución general o especial del Kibutz, o a resoluciones del movimiento, reconocidas por la propia agrupación.
4. Existiendo un convenio escrito entre el miembro y la señalada respecto a la devolución de bienes o dinero que el integrante entregó a ésta en el momento o luego de su integración, se ajustarán las partes a dicho contrato.
5. Al abandonar el Kibutz, por cualquier causa -- que fuere, quedando en él un cónyuge o ex-cónyuge que sea en ese momento miembro, éste tiene el derecho de mantener a los hijos a su cargo. Lo antedicho no afecta el derecho de aquél de exigir del cónyuge que lo abandonó su participación en la manutención de los niños de acuerdo con la ley, y asimismo exigir del cónyuge o del ex-cónyuge que quedó en él que demande del ex-miembro, ya sea por medio de trativas o por medios legales, la participación al Kibutz.
6. El integrante tiene el derecho de asignar las instancias del movimiento autorizadas en calidad de árbitro de las decisiones del Kibutz, para aquellos asuntos en que el movimiento ha resuelto actuar como árbitro de sus componentes;

mayormente, apelaciones del miembro con respecto a resoluciones de éste; para expulsar a integrantes del mismo, ya sea por resolución general, o por resolución especial. Las discusiones en todo lo referente a estos arbitrajes, se efectuarán en la -- forma en que el movimiento lo establezca. De a--- cuerdo al pedido de las instancias de referencia, que se encargan del asunto, el Kibutz tratará y resolverá nuevamente el asunto debatido en su ante-- rior resolución, en presencia del apoderado.

Derechos y obligaciones de los dependientes de --- miembros del Kibutz:

- a) Los padres o parientes recibidos por el señalado, están obligados:
  1. A cumplir con las resoluciones de las instancias responsables y adaptarse a la forma de vida del -- mismo.
  2. Poner a disposición toda su fuerza de trabajo y acatar lo estipulado por las instancias autorizadas del Kibutz en todo lo referente a la determinación del lugar, orden de trabajo y a todo lo vincu lado con ello.
  3. Si el miembro tuviera bienes o ingresos de cual--- quier fuente deberá cooperar con los gastos de su subsistencia y en los de sus dependientes, siempre que hayan sido recibidos como acompañantes.
  4. El Kibutz y el dependiente del miembro tienen el - derecho de celebrar contrato por escrito respecto a la utilización de los bienes de dicho dependiente e imponer condiciones sobre las resoluciones de

los incisos (2) y (3).

- b) El dependiente del miembro goza de derechos en éste únicamente durante el tiempo que reside dentro del mismo. En cualquier momento la asamblea general tiene el derecho de anular tales derechos y concluir su residencia, de acuerdo a su propio criterio, sin verse obligada a dar justificación alguna.
- Sin perjuicio de las consideraciones generales expresadas, el derecho del dependiente terminará en el mismo momento en que el miembro del cual depende concluya su afiliación, salvo resolución en contrario. El dependiente está obligado a abandonar su lugar de residencia dentro de los 30 días de haber sido informado por escrito.
- En base a lo dicho abandonará el lugar donde reside, - sea casa, casa prefabricada, carpa o cualquier otra -- instalación que le sirva de residencia, aún si no está fija sobre la tierra, y que se halle en su poder o en los dependientes de él, sin que tengan derecho a indemnización ni pago alguno en dinero u otra forma. Si el dependiente no desocupara el lugar donde vive dentro - del plazo establecido, el Kibutz tendrá el derecho de poder desocupar el lugar que ésta agrupación elija para ello, así como utilizar la residencia desocupada para los objetivos que disponga e incluso ceder dicha residencia a otra persona.
- c) La satisfacción de las necesidades de los dependientes de los miembros se hará conforme a las normas convencionales del Kibutz, en base a lo que se resuelve generalmente en estos casos o dependiendo del tipo de nece



sidades.

- d) El dependiente de un miembro puede concluir su estadía cuando así lo decida, siempre y cuando haya avisado a la agrupación dos semanas antes de retirarse; pero su retorno dependerá de una nueva resolución.
- e) El Kibutz deberá continuar manteniendo al dependiente del miembro que ha fallecido, (lo cual ocurriría cuando éste resida dentro de sus linderos). Asimismo apoyará al dependiente del miembro en la misma forma que haya sido establecida. (52)

## 2.- Factores de Integración Social.

Los factores de integración y composición del pueblo o nación judía los encontramos formando parte del -- concepto sociológico de nacionalidad. El concepto jurídico de nacionalidad se diferencia del concepto sociológico, -- en que el primero señala la pertenencia del individuo al Es tado, y el segundo, la pertenencia a una comunidad de hom-- bres.

Sociológicamente hablando la nación o pueblo son comunidades humanas cuyos grupos o individuos componentes presentan una unidad cultural, constituida por ciertos factores aglutinantes como son, el idioma, la religión, las costumbres, y un pasado común, "Agregando la raza como un - factor psicosomático". (53)

Todos estos factores están sometidos a la ac-- ción del tiempo y del espacio y, por ende influyen en la -- integración o composición de la nación de una manera va

riable. En el caso concreto del pueblo judío podemos afirmar que durante la diáspora los factores principales que lograron mantenerlos unidos conformando una nación fueron: La religión, la raza, y la conciencia de un pasado común. Los otros factores como son el idioma y las costumbres también influyeron pero de manera menos determinante.

En los dos años siguientes a la fundación del Estado de Israel, entre el 14 de mayo de 1948 y finales de 1951 llegaron a Israel 284,201 judíos provenientes de setenta países, era un "torrente de judíos procedentes de opuestos confines de la tierra, que hablaban idiomas diferentes, llegaban de ambientes totalmente contrapuestos, comían alimentos diversos y, con frecuencia, ignoraban por completo sus mutuas costumbres. Lo único que tenían en común es que todos eran judíos". (54)

El Estado de Israel se enfrentó al problema de tener que integrar a miles de inmigrantes, lo cual implicaba tener que alimentar, vestir, alojar, educar y comunicarles una sensación de pertenencia que todos los inmigrantes anhelaban, además de generar fuentes de trabajo.

El Estado de Israel hizo frente a este reto tomando una serie de medidas de carácter urgente, entre las que sobresalen: una política de austeridad para todos los habitantes, creando un programa de obras públicas e instruyendo a los inmigrantes sobre el trabajo y ofreciendo cursos intensivos del idioma hebreo, así como la fundación de viviendas que, con el paso del tiempo fueron mejo-

Es necesario subrayar que el mencionado proceso de integración no se dió de manera natural como ocurre en otros países, sino que la voluntad general personificada por el Estado fue quien la dirigió.

En el año de 1952 la inmigración empezó a descender y, actualmente el gobierno tiene perfectamente definidos sus lineamientos con respecto al proceso de integración o absorción con el cual tiene que enfrentarse todo inmigrante.

El futuro inmigrante desde que se encuentra en su país de origen puede organizar su futura absorción asistido por un enviado de la sucursal del Departamento de la Aliyah en el extranjero, el cual cuenta con todos los recursos informativos necesarios para crear una base auténtica en el interesado, así como guiarlo y ayudarlo en diversos aspectos, (55) por ejemplo en:

- a) La obtención de una visa de ingreso a Israel.
- b) La búsqueda de empleo.
- c) El aprendizaje del idioma hebreo.
- d) Obtención de vivienda.
- e) Estudios superiores.
- f) Planes de absorción especiales para quienes tengan interés en establecerse en algún Kibutz o aldeas fabriles, y
- g) Asistencia monetaria para los arreglos iniciales.

En Israel existen diferentes tipos de centros de absorción, dependiendo del tipo de vida que el inmigrante

te quiera llevar, por ejemplo si desea establecerse en una zona de desarrollo, en un Kibutz, etc. El inmigrante que va a establecerse en una granja colectiva, permanecerá -- cinco meses en el centro de absorción, durante los cuales aprenderá hebreo y obtendrá ayuda en la búsqueda de trabajo y de una vivienda definitiva. (56)

a) Factor Lenguaje.

Un potente factor de unificación de la población judía, fue el renacimiento de la lengua hebrea. Los inmigrantes judíos procedían de muchos países y hablaban un gran número de idiomas. El hebreo como lengua vernácula, había dejado de usarse poco después de comenzar el Segundo Exilio. En el siglo I de la era común, los judíos de Europa oriental hablaban el ydish, basado principalmente en el alemán medieval; los del imperio otomano, hablaban el ladino, el cual era un lenguaje español del siglo XV; los judíos de Persia se valían de un dialecto local y otros se comunicaban en árabe, en polaco, en ruso o en alemán.

Fue menos complicado de lo que parecía a primera vista. A diferencia del latín, el hebreo nunca se transformó en lengua muerta. Cientos de miles de judíos -- pronunciaban sus plegarias cotidianas en hebreo y estudiaban los libros escritos en este idioma. Por otra parte -- el crecimiento literario del hebreo nunca se interrumpió. Los poetas judíos componían sus versos en hebreo, los filósofos y exegétas de la Biblia escribían sus estudios en esta lengua; de modo que con el correr de los siglos, se volvió más rica, variada, mejor adaptada a las necesidades e interpretaciones modernas. (57)

A lo largo de su vida el hebreo desarrolló dos formas literarias: la Bíblica y la de la Mishná. En los siglos III hasta el V d.c. en el Talmud, hubo una producción literaria en hebreo muy extensa. Del siglo VI en adelante el uso escrito se extendió paulatinamente a través de las comunidades judías dispersas en Asia, África del -- Norte y Europa y desde el año 900 hasta el año de su renacimiento en 1880, encontramos que casi todas las comunidades judías usaban el idioma hebreo en libros, documentos legales e incluso en cartas particulares. Durante todo - este periodo, el hebreo era hablado corrientemente en el círculo familiar o en cualquier otra esfera de la vida pública o privada. La comunicación oral se efectuaba comúnmente en el idioma del país en que la persona vivía.

Las primeras obras de literatura judía moderna, que empezó a desarrollarse a fines del siglo XVII y a --- principios del XIX, se redactaron en hebreo y fue en esta lengua en la que apareció el primer diario judío que se - leía en todos los centros de la dispersión. Los rabinos, hombres de negocios y científicos de diversos países mantenían correspondencia en hebreo. Solo faltaba convertir lo en un medio cotidiano de comunicación. (58) Esa misión la cumplió el legendario Eliézar Ben Yehuda, quien - se estableció en Palestina en 1881 y realizó actividades literarias y lingüísticas cuyo objeto consistía en convertir el idioma hebreo en una lengua moderna que sirviera - como un lazo de unión entre aquellos que deseaban fundar un Estado Judío. Como el idioma bíblico era insuficiente para responder a las necesidades de los tiempos modernos, Ben Yehuda se dedicó, a lo largo de su vida, a elaborar - un diccionario cuya función sería renovar el idioma hebreo y, aunque no lo terminó, realizó una obra monumen--

tal de dieciseis volúmenes.

Ben Yehuda tuvo que enfrentarse a muchas dificultades especialmente porque los círculos religiosos ortodoxos se oponían a la transformación del antiguo hebreo a una lengua moderna ya que esto era, según ellos, una profanación.

Sin embargo, Ben Yehuda no se doblegó, estableció un periódico y también se dedicó a impartir clases en hebreo. Antes de morir Ben Yehuda llegó a presenciar el triunfo del hebreo entre la población judía de todo el país, pues en el censo de 1914 la gran mayoría indicó que la lengua hebrea era su lengua materna. (59).

El único pueblo que puede leer hoy en día y entender como hace dos milenios la obra maestra de su literatura, es el pueblo judío. Esta obra es la Biblia o, -- más exactamente, lo que el mundo cristiano suele llamar -- el Antiguo Testamento; una creación inspirada exclusivamente en el espíritu, la fe y las tradiciones de Israel. (60).

• Durante siglos los judíos vivieron dispersos por el mundo, desplazándose de un país a otro, víctimas del odio, la persecución y las matanzas. En cada país -- donde se establecían a pesar suyo, reimplantaban su modo de vida y se mantenían fieles a sus tradiciones ancestrales, a la memoria de su pasado, a los recuerdos, a sus leyes éticas y a su idioma.

Cuando perdieron su independencia nacional, el hebreo, la lengua de la civilización judía, ya había deja

do de usarse diariamente en la tierra de Israel. En el exilio los judíos adoptaron muchos idiomas, pero el hebreo, que ya no era una lengua viva, estaba siempre presente en la lectura y en la escritura, y se le enseñaba tradicionalmente a los niños desde su infancia. (61)

Dentro del Kibutz el factor lenguaje es muy importante, pues mediante él se logra obtener la integración de sus miembros.

En Israel existe una campaña para preparar a los individuos que vienen de otros países y que desean integrarse a un Kibutz; esto lo hacen a través del llamado "Kibutz Ulpan", dentro del cual se imparte un curso intensivo de seis meses en el idioma hebreo.

Estos cursos dan al estudiante la oportunidad de practicar el idioma en sus actividades diarias. Los estudiantes pagan el costo del Ulpan trabajando medio día en diferentes ramas de trabajo en el Kibutz.

Los cursos empiezan en diferentes épocas del año y es permanente. El hebreo se enseña en hebreo. Es el método más efectivo para alcanzar el resultado deseado, lo cual es preferible a un libro de texto.

Desde el principio se hace hincapié en la conversación y las clases se ven reforzadas al usarse el hebreo en el trabajo, en el comedor del Kibutz y entre los compañeros del Ulpan.

La natural intensidad del curso hace que el trabajo en casa y la preparación sean tan importantes como el trabajo en clase.

La asistencia a clases es obligatoria, pues en caso de no acudir a éstas, el individuo irá en contra del progreso del grupo. El egresado de este curso tendrá suficiente dominio del idioma como para trabajar, empezar a establecerse en el país y convertirse en un nuevo israelí, tal como muchos otros nuevos inmigrantes lo han hecho antes que él. (62)

b) El Factor Religión.

El pueblo judío, apasionado y profundamente apegado a su fe ancestral y a su herencia espiritual, convirtió esos valores en un escudo para la defensa y la supervivencia, preservó su estilo de vida, sus preceptos, y sus creencias. El aspecto singular de la historia judía es precisamente ésta conjugación de elementos nacionales y religiosos.

Para la mayoría de los judíos, en todos los -- tiempos, la religión y el carácter de nación han sido i-- dénticos: hasta finalizar el siglo XVIII, y aún más tarde, eso valía virtualmente para todos los judíos. (63)

El judaísmo casi nunca fue procesado por otros pueblos. En todo el curso de su historia, el pueblo judío ha sido una minoría perseguida. Nunca ejerció el gobierno en ninguno de los países a donde lo llevaba la peregrinación constante. La tradición judía desapruueba el proselitismo, y además es natural que poca gente se sintiera atraída por un credo que automáticamente la incorporaría a un grupo despreciado y desechado. (64)

En la época medieval, cuando la religión regía todos los actos de la vida, los judíos defendieron abnega



damente la fe de sus ancestros y se negaban a abjurar de ella. (65)

En los anales judfos hubo siempre centros de -  
inspiración espiritual. (66)

"La ferviente y consustancial identificación -  
con sus orígenes históricos distinguió las prácticas reli-  
giasas judfias durante los siglos en exilio. Nunca, duran-  
te siglos, se interrumpió el movimiento de peregrinos ju-  
dfos hacia la Tierra Santa. Desde la Edad Media se suce-  
dieron los movimientos mesiánicos inspirados en el anhelo  
milenario de restaurar la existencia del pueblo judfo en-  
la tierra bíblica.

Aún en la dispersión conservó la tradición ju-  
dfa el recuerdo de las costumbres y ceremonias milenarias,  
vinculadas con la Tierra de Israel. Al igual que toda na-  
ción agrícola, los judfos de la antigüedad conocfan bien  
los caprichos del clima del Levante, el de las montañas -  
pedregosas, de las llanuras fértiles y de los desiertos á-  
ridos. Imploraban, pues, en sus plegarias cotidianas en la  
estación de lluvias, de octubre a abril, que el Todopode-  
roso trajera vientos y dejará caer agua: durante el res-  
to del año, le rogaban que enviara el rocfo nocturno. Ha-  
ciendo caso omiso de los climas y las estaciones en su --  
dispersión, los judfos, alejados de su país de origen un  
siglo tras otro, elevaban esas mismas plegarias inmemora-  
riales, sin prestar atención al calendario local ni a la  
realidad meteorológica de los parajes donde vivfan. Este  
rito persistió en América, en Australia, y en Rusia: no im-  
portaba cuándo las lluvias cafan en estos países: los ju-  
dfos en todas partes seguían orando como si se encontra--

ran físicamente, como lo sentían espiritualmente, en la Tierra de Israel.

Todo judío piadoso rezaba tres veces por día a Dios para que le permitiera volver a la Jerusalém restaurada. La Tierra de Israel fue siempre el foco de su vida, - la encarnación de sus aspiraciones milenarias. Para el judío era invariable y eternamente el símbolo y asiento de la restauración nacional, una Sión no transitoria, sino trascendental. (67)

La religión es un factor aglutinante y un instrumento de control social que se da en todas las sociedades. La religión tiene una influencia variable dentro de la sociedad, dependiendo de las condiciones, cuando su influencia es considerable, la religión tiene un significado fundamental en la determinación de la conducta y de las -- instituciones u organizaciones sociales. La religión es -- un tipo de respuesta a las exigencias de la vida humana y sus formas están inevitablemente condicionadas por el contexto social en el que surgen.

La religión cumple importantes funciones dentro de la sociedad, como son:

- a) Casi por lo regular estimula una aceptación de -- las normas prevalecientes y las relaciones sociales establecidas.
- b) El consenso en torno a la doctrina religiosa así como la uniformidad de la práctica religiosa, con tribuyen a la solidaridad de la sociedad.
- c) El ritual religioso reafirma las creencias que -- comparten los hombres estableciendo la conformi--

- dad de sus normas, y
- d) La religión también contribuye a la permanencia de las instituciones existentes y las relaciones sociales, gracias a la actitud de la vida que ella supone y a las interpretaciones éticas de la sociedad que ofrece.

En el caso del pueblo judío, la religión fue el factor determinante en el hecho de su supervivencia. Al iniciarse la dispersión de los judíos por el mundo, eruditos judíos preocupados por preservar la integración de este pueblo, se dieron a la tarea de formar una serie de principios que otorgaran a los judíos dispersos los medios para enfrentarse a los peligros que su condición entrañaba y sobrevivir como judíos. Estos principios, muchos de los cuales se convirtieron en parte del Código Talmúdico o Ley Judía, fueron difundidos a través de pequeñas escuelas o centros de erudición judíos (yeshivot) y, mediante un servicio de correo denominado "respuesta", que funcionaba sin necesidad de ningún poder político. La comunidad judía fue desarrollándose interiormente debido a la aceptación voluntaria de las leyes que sus líderes les transmitían.

Entre algunas de las leyes y principios adoptados por los dispersos tenemos: (68)

- a) El principio de que cada judío era ser protector de su hermano y que todos los judíos eran hermanos. De aquí se desprende que cualquier judío que fuese vendido como esclavo tendría que ser rescatado al cabo de siete años por la comunidad judía más cercana. De este modo se desvanecía la posibilidad de que los judíos desaparecieran -

en el mercado de los esclavos.

- b) En el exilio o en la diáspora los judíos adoptaron otros idiomas pero el hebreo se enseñaba tradicionalmente para los estudios religiosos. Con esto se evitaban que la lengua hebrea se fuera - deformando en cientos de dialectos.
- c) La liturgia sinagoga se uniformizó. Parte de - la Torah debía leerse en voz alta al pueblo por cualquier miembro de la congregación. Elevaba - sus plegarias cotidianas como si se encontraran en Palestina, haciendo caso omiso de los climas y las estaciones en su dispersión.
- d) Su organización social asumía la calidad de comunidad, ya fuese de tipo social o religioso, las comunidades estaban provistas de una Corte para dirimir los conflictos no opuestos con las leyes del lugar en que se encontraban arraigados. Los principios implantados en estas comunidades abar caban:
  - 1.- Gravámenes. Eran independientes de aquéllos -- que se tenían que pagar al Estado, los cuales, - generalmente, se destinaban a obras de caridad y de educación además creaban en el judío cierta autosuficiencia frente al Estado, desde el - punto de vista de no tener que acudir a él por motivos financieros; y
  - 2.- Un sistema educacional de carácter universal o - obligatorio y, en caso de necesitados o huérfa-- nos, gratuito. Además, se buscó que los maes-- tros fuesen las personas más competentes de la comunidad.
- e) La comunidad judía debía cuidar siempre de sus -

necesitados.

- f) El infanticidio y el celibato eran censurados se veramente. En esta medida se aseguraba que los judfos no se borraran de la faz de la tierra por falta de población. Por esta misma razón fueron prohibidos los matrimonios mixtos.
- g) Ningún judfo estaba obligado a acatar una ley -- judfa cuando estaba más allá de sus posibilida-- des el hacerlo. Si una ley había sido acatada - en una generación y en la siguiente se convertía en inobservable, esa ley debía ser reinterpretada o, en su caso, abrogada.
- h) Estando ante cualquier Corte, los judfos estaban obligados a reconocer la validez de documentos - no judfos, así como los juramentos ahí expresados.
- i) Debían acatarse todas las leyes del país en el - que los judfos se encontrasen, a menos que se o pusieran a la moral judfa, a su fe monoteísta o a sus prácticas religiosas.
- j) Los judfos debían pelear y defender al país en - que residieran, en manifestación de su agradeci miento por haberlos acogido.
- k) Seguirían observándose las leyes dietéticas y el rito de la circuncisión.
- l) Adoptarían como regla el considerar que existía una separación entre el poder religioso y el es- tatal.

El Talmud, se puede definir como la mayor recopi lación de la literatura jurídica y religiosa de la histo-- ría judfa. Esta palabra significa estudio. (69)

El Talmud desempeña la función más importante --

para la integración del pueblo judío en la diáspora. Se encargó de unir la Ley Escrita o Torah con la Ley Oral, la cual era una reinterpretación de la Ley Escrita, para adecuarla a las nuevas circunstancias. El Talmud está integrado por dos secciones:

- a) Mishná.- Es el código de derecho judío que contiene la parte principal de la Ley Oral, tal como fue transmitida durante generaciones. Conforme la vida judía iba pasando por situaciones diferentes, se iba haciendo necesario dar a la Ley judía la flexibilidad imprescindible para irse enfrentando a los nuevos problemas, lo cual desarrolló una ola de explicaciones y aclaraciones que denominaron "Mishná", que significa segunda lectura o repetición. La Mishná se clasifica en varios órdenes que comprenden: leyes agrícolas, leyes relacionadas con las fiestas y el sábado, leyes civiles, leyes penales, leyes referentes al servicio en el Templo y leyes mercantiles.
  
- b) Guemará.- Es la sección que contiene los comentarios y estudios de la Mishná. La palabra Guemará significa estudios terminados, saber.

El Talmudismo se inició en Persia en el siglo V a.c. y recorrió las civilizaciones helénica, romana, islámica y feudal. Hasta el año 1800 d.c. el Talmud cumplió la función de unificar a los judíos en un cuerpo religioso único.

En 1750 Juan Jacobo Rousseau en su "Contrato Social" escribió sobre la legislación judía con estas palabras:

"No es dado a todo hombre hacer hablar a los dioses, ni ser creído cuando se anuncia como su intérprete. La -- grandeza de alma del legislador es verdadero milagro que - debe probar su misión. Sólo la sabiduría lo hace durade-- ro".

"La Ley Judáica, subsistente siempre, la del hijo de Ismael, que desde hace diez siglos rige la mitad del mundo, proclama todavía hoy la grandeza de los hombres que la dic taron. El verdadero político admira en sus instituciones ese grande y poderoso genio que preside a las obras durade ras".

"Lo expuesto no quiere decir que sea preciso con---- cluir que la política y la religión tengan entre nosotros un objeto común, pero sí que en el origen de las naciones, la una sirvió de instrumento a la otra". (70)

### c) El Factor Historia.

Jacques Maritain en su obra "El hombre y el Estado" afirma que la "nación es una comunidad de hombres -- que advierten como la historia los ha hecho, que valoran - su pasado y que se aman a sí mismos, tal cual saben o se - imaginan ser, con una especie de inevitable introversión."

La historia del pueblo judío se inicia desde el momento en que Abraham y su descendencia aceptan la exis-- tencia de un pacto con Dios, idea que los hace diferentes a los demás pueblos: De aquí en adelante, los relatos y - leyendas, así como las leyes y principios son transmitidos de manera oral de una generación a otra. Posteriormente, - todos estos hechos son plasmados en la Biblia, la cual jue ga un papel muy importante en la conciencia generalizada - de un pasado común.

Desde los puntos de vista psicológico y sociológico se puede afirmar que las experiencias vividas y compartidas propician la integración, razón por la cual, la Biblia constituyó durante la diáspora y constituye actualmente un factor unificador.

La historia del pueblo judío forma parte de la historia universal ya que el destino de los judíos ha corrido siempre paralelo al de otras civilizaciones.

La concepción religiosa de la historia consiste en considerar los eventos como una lucha entre el bien y el mal, entre moralidad e inmoralidad. La Biblia es el ejemplo de este tipo de descripción histórica.

Los teólogos existenciales tales como Jacques Maritain, Paul Tillich, Nikolai Berdyaev y Martin Buber afirman que aunque Dios no interfiere directamente en modelar la historia, es la relación que el hombre cree que existe entre él y Dios la que modela la historia. (71)

Esto es verdadero en el caso de los judíos ya que sus ideas respecto a la relación existente entre el hombre y Dios fue lo que los separó ideológicamente del resto de los hombres y fue moldeando su historia.

Dentro de la población judía que integran los Kibutzim, el factor historia ha desempeñado un papel muy importante, dado que cada uno de estos individuos que de alguna forma han llegado a radicar en ellos, tienen afinidad en las circunstancias por las que han atravesado a lo largo de sus vidas.

Como ya se mencionó en los capítulos anteriores,



Los judfos han sido perseguidos y desterrados innumerables ocasiones de su lugar de origen, pero quizá el hecho de haberse encontrado en tales situaciones, ha generado entre ellos que se produzca un inminente deseo de estar verdaderamente integrados para formar un Estado.

Es indudable pensar que los motivos que originaron las diversas Aliyahs, fueron producto de los innumerables problemas que tuvieron que enfrentar estando dispersos por el mundo.

Pero sin embargo todas las secuencias por las que atravesaron, lograron que finalmente los elementos que componen su historia dieran como resultado la integración de éstos en un Estado, mismo que fue reconocido como tal hasta el 14 de mayo de 1948.

Los judfos que han emigrado a Israel y que se han adherido a formar parte de los Kibutzim, lo han hecho por su libre voluntad, anhelando poder contribuir con su trabajo y conocimientos a la conformación de una sociedad productiva en todos los aspectos.

C A P I T U L O V

IMPORTANCIA SOCIO-ECONOMICA DEL KIBUTZ EN ISRAEL.

CAPITULO V . IMPORTANCIA SOCIO-ECONOMICA  
DEL KIBUTZ EN ISRAEL.

Diversos factores han contribuido a dar forma a la economía de Israel, de entre los cuales podemos señalar a los siguientes:

- a) La falta de recursos naturales y la escasa superficie de tierras cultivables.
- b) El rápido desarrollo de una infraestructura económica, animada por el propósito de hacer frente a las demandas del consumo público y privado, la absorción de nuevos inmigrantes y la transformación en una sociedad económicamente autoabastecida.
- c) La ausencia de relaciones comerciales con la mayoría de los países vecinos, lo que obliga a vender los productos en mercados distantes, impone altos costos de transporte y obliga a reducir las ganancias para que puedan ser competitivos.
- d) La situación política que impone la distracción de importantes recursos para gastos de defensa, así como el empleo de un 10 a un 15% del esfuerzo laboral en tareas militares activas y de reserva. (72)

"Quizas el aspecto más sorprendente de la economía israelí sea su desarrollo a largo plazo, bajo condiciones altamente desfavorables. En las primeras décadas de su existencia, a pesar de retrasos periódicos, recesiones, y condiciones adversas (guerras continuas y movilización de parte de sus fuerzas de trabajo, costos de defensa opresivamente pesados, carencia de recursos naturales y un problema crónico de aprovisionamiento de agua) la economía israelí creció, incluso en forma notable y desarrolló una in

fraestructura segura.

El desarrollo se caracterizó por un aumento anual del diez por ciento en el Producto Nacional Bruto y por una rápida industrialización y el desarrollo de los re cursos alimenticios necesarios para proveer de ellos a una población que se multiplicó cinco veces en un periodo menor de tres décadas. Las exportaciones, clave del desarrollo del país, se multiplicaron, tanto en el campo técnico e industrial, como en la agricultura. La mayoría de la población logró convertirse en propietaria de sus propios hogares; el turismo se convirtió en una industria importante, con más de un millón de visitantes extranjeros en el año de 1976.

El aumento masivo del precio del petróleo en 1973 desencadenó una declinación en la economía mundial; Israel no pudo evitar tampoco esta declinación económica. La balanza de pagos se agravó, la inflación alcanzó promedios anuales superiores al veinticinco por ciento, la moneda se devaluó y aparecieron signos de una posible recesión. Este cuadro no difiere mucho del de otras naciones del mundo, desde el occidente industrializado hasta los países en vías de desarrollo. Los problemas de Israel se complican por el gran peso del presupuesto de defensa; que aumentó de un promedio del veintiseis por ciento del producto nacional bruto en 1967-73, y a más del treinta por ciento en los años posteriores a 1974". (73)

En "el año de 1948 el Yishuv alcanzaba a seiscientos cincuenta mil personas. Su economía era estructural. La empresa pionera del sionismo había modernizado la Tierra, transformando una socie---

dad semi-agrícola en una embrionaria diversificación. La citricultura se había desarrollado en forma intensiva, integrada con una agricultura mixta de cultivos intensivos e irrigación.

La carencia en recursos naturales y en minerales se había compensado en parte con un ingreso de capitales y de profesionales especiales en la industria y el comercio. En las ciudades se destacaba la metalurgia, el pulido de diamantes y la fabricación de alimentos, junto con la banca, el comercio y empresas de importación y exportación.

Esta economía excepcional, con sus sectores público, privado y cooperativo, refleja el periodo anterior al Estado. Emergió una clase obrera organizada, producto de la inmigración y una respuesta a las necesidades ocupacionales.

Existió un planeamiento sionista-socialista de alejamiento de las profesiones urbanas en la Diáspora hacia el trabajo manual, en un esfuerzo de productivización hacia un movimiento paralelo desde la ciudad al campo y había una nueva clase que no fuera ni campesina ni asalariada, sino propietaria de las empresas en las que trabajaba, sea Kibutz, moshav o la compañía cooperativa de transporte. La Histadrut, factor dominante surgió como una central obrera y agente de una compañía de trabajo independiente; modeló sus instituciones centrales para la comercialización, la construcción y la banca, y después de la independencia se movió rápidamente hacia la industria básica y pesada, transformándose en el constructor más importante y en la más grande organización de comercialización del país, al mismo tiempo que desempeñaba su papel en la organización sindical, en la agricultura, el transporte y las cooperati

vas industriales" . (74)

En el periodo comprendido entre los años 1954-1959 fue testigo de una metamorfosis de olim (inmigrantes) en una sociedad productiva. Se establecieron centenas de Kibutz y Moshavim. Se enfatizo la distribución de la población por todas las áreas del país.

El incremento meteórico de la producción agrícola brindó autonomía virtual para la mayoría de los productos alimenticios e inclusive excedentes para la exportación. La industrialización se aceleró por el aumento demográfico más que por la accesibilidad de materia prima y de mano-de obra barata.

El desarrollo siguió tres vías;

- a) La producción basada en productos locales tales como - cítricos, minerales del Mar Muerto y algodón;
- b) Una producción basada en las habilidades técnicas, productos químicos y farmacéuticos, cierta clase de maquinarias, instrumentos de precisión, productos electrónicos, moda;
- c) Producción basada en el uso de materiales pequeños y - livianos con un costo de transporte insignificante con respecto a su valor, tales como pieles y diamantes.

Para la mayoría de los inmigrantes el ingreso a la economía nacional se realizó a través de la industria - de la construcción, de donde el capital se filtró hacia todos los estratos de la población; El mercado doméstico para los productos agrícolas y las mercancías de las fábricas era activo.

Desde 1960 a 1964 el auge económico se asentó, - el desempleo era casi inexistente, la industria y la agricultura comenzaron a exportar. El problema era la importa

ción de grandes cantidades de materia prima para la industria y productos básicos tales como la harina, el azúcar y la carne.

Desde mediados de 1975 el sistema impositivo se encuentra en pleno proceso de reforma. El sistema de aumento de salarios de acuerdo con el índice del costo de vida se actualiza para colocarlo al nivel del aumento real de los precios. Desde julio de 1976 se recauda el Impuesto al Valor Agregado en todas las ramas de la economía, -- salvo en los salarios.

Se redujeron los subsidios para los precios de las materias primas, se introdujeron impuestos sobre el empleo, la propiedad e ingresos elevados, la construcción pública y de viviendas de lujo se detuvo; los combustibles - cuestan más, se redujeron los viajes de Ministros y funcionarios al extranjero y se eliminaron mil quinientos millones del presupuesto, disminuyendo así en un diez por ciento las asignaciones para el desarrollo y en un quince por ciento las actividades estatales.

El 28 de octubre de 1977 el Gobierno anunció el abandono de la tasa de cambio para la libra israelí fijada por el gobierno de manera que ésta se transformó en convertible en forma abierta en el mercado libre y se suprimió - el control gubernamental sobre las transacciones en divisas extranjeras. Estas decisiones fueron parte de medidas fiscales de largo alcance concedidas para incrementar la - confianza en la divisa israelí, eliminar el mercado negro, aumentar las exportaciones y reducir la deuda exterior de la nación, estimular las inversiones extranjeras y el turismo y, en general rehabilitar la economía nacional des-- pues del retroceso experimentado.

En la actualidad la agricultura israelí está regida básicamente por normas constitutivas y de organización económica, de entre las cuales podemos señalar las siguientes:

- a) Los terrenos y el agua son de propiedad nacional; el 95% de las tierras pertenecen al Estado o sus instituciones nacionales, de donde se consigue que la mayoría de la producción agrícola provenga de tierras arrendadas a los agricultores por el período de 49 años, con derecho de renovación de arriendo. En Israel la Ley de aguas dá al Estado la propiedad de todas las fuentes de este recurso y la prerrogativa de distribución y uso que el mismo establece.
- b) La estructura agrícola israelí es en su mayoría de tipo cooperativo en sus cuatro formas: de producción, de consumo, de mercado, y de crédito; se han creado instrumentos de comercialización y de compra cooperativos que comprenden la mayor parte de la actividad agrícola.
- c) La agricultura israelí está plenamente planificada y sus tendencias de producción se expresan en el ámbito de programas plurianuales, lo que es de una importancia trascendental en un país relativamente pobre en elementos de producción, como tierras y aguas y que se caracteriza además por un mercado interno reducido. -- Por consiguiente el desarrollo agrícola se dirige hacia el aumento de la capacidad de producción, por medio del mejoramiento de los factores de cada unidad productiva; y ello se logra con la inversión de capital suficiente y métodos tecnológicos avanzados. Las metas de la planificación tienden hacia una distribución equitativa en todos los sectores agrícolas (colec



tivo, familiar y particular) para llegar a un nivel de ingresos equilibrado y que en los beneficios se acerque lo más posible a los sectores industrial y de servicios.

Israel a pesar de su reducida superficie, ofrece una sorprendente variedad de topografías, suelos y tipos de clima, ya que los suelos pueden variar en distancias muy reducidas. Transformar tales terrenos en tierras cultivables requiere no solo encontrar los más diversos medios de mejorar los terrenos más difíciles, sino también a daptar constantemente las técnicas de trabajo a las condiciones locales. (76)

#### Importancia Socio-económica del Kibutz en Israel.

Tradicionalmente la columna vertebral de la agricultura israelí produce alrededor del 40% de los alimentos del país. En los últimos años el Kibutz se ha ido orientando hacia la industria.

En la década de 1980, el 5% del total de la producción industrial (excluidos los diamantes pulidos) fue elaborado en las fábricas de los Kibutzim, que también abastecieron el 6% de las exportaciones industriales. Aunque los aproximadamente 280 Kibutzim comprenden solo el 2.8% de la población de Israel, el porcentaje de sus contribuciones a muchos aspectos de la vida nacional sobrepasa desproporcionadamente el reducido número de habitantes. (77)

Los Kibutzim cubren una superficie de casi 200,000 hectáreas, de las cuales 150,000 están bajo cultivo y 50,000 de éstas corresponden a cultivos de riego (el área total cultivada de Israel, ascendió, en 1970 a

430,000 hectáreas).

Los 208 Kibutzim de Israel, producen unos 400 millones de libras israelíes en productos agrícolas, sin incluir en esta cifra su propio consumo. Esta suma abarca el 30% de toda la producción agrícola del país, mientras que la población Kibutziana alcanza aproximadamente el --- 3.5% del número de habitantes judíos en Israel.

En 121 Kibutzim funcionan cerca de 180 fábricas y talleres, y aproximadamente unas veinte "casas de reposo".

La producción de estas empresas, agrupadas en la Asociación de industrias Kibutzianas, alcanza a 420 millones de libras israelíes. En ellas trabajan unas 8,500 personas.

En las empresas regionales, que existen en diversas zonas del país, los Kibutzim ocupan un lugar preponderante (tanto en el número de trabajadores como en el de capital).

Estas empresas incluyen frigoríficos, mataderos, envasadoras de frutas, fábricas de conservas, cooperativas de transporte, etc., cabiendo señalar que dentro de las mismas trabajan alrededor de 5,000 personas.

La producción anual llega a los 300 millones de libras israelíes estas cifras no incluyen la producción de las plantas y talleres, que abastecen las necesidades del propio Kibutz, garages de mecánica, zapaterías, talleres de confección, talleres metalúrgicos, chapistas, etc.. (78)

### Características del proceso de industrialización.

El proceso de industrialización dentro del Kibutz implica una revolución en la estructura social y económica de las aldeas cooperativas. Este proceso permite aumentar el nivel de ingresos, diversificar la estructura del empleo y las pautas de vida.

Por otro lado, este proceso también constituye un desafío al concepto de cooperación puesto que requiere un cambio en los valores ideológicos y sociales que han formado la base de la creación de cooperativas agrícolas.

El éxito más grande de empresas industriales -- que operan dentro del marco de la aldea misma ha sido el ejemplo de los Kibutzim.

Sin embargo, la evolución de la industria regional presenta el ejemplo más adecuado para los países en vías de desarrollo. Este tipo de industrialización trae beneficios directos y rápidos relacionados con la producción agrícola y por lo tanto es más factible y fácil de emular, y se adecúa mejor a las necesidades económicas y sociales rurales existentes en los países en vías de desarrollo.

En el futuro el desarrollo de la industrialización posibilitará a los jóvenes hasta ahora una población desfavorecida, permanecer en sus aldeas y progresar.

Se ha sostenido que el mejor ejemplo del desarrollo de la industrialización en áreas rurales para los países en vías de desarrollo proviene de los moshavim, ya que el ejemplo de los kibutzim es un caso único y no puede servir de modelo para la mayoría de los países. Sin embargo ciertas características de este modelo pueden ser imitadas por otros países y me refiero especialmente a:

- 1) El éxito económico; las estadísticas demuestran que - los kibutzim poseen el nivel de productividad y rendimiento más alto de todas las empresas industriales.
- 2) El éxito cooperativo; la industria kibutziana ha mantenido su carácter cooperativo a pesar de las dificultades del empleo asalariado.

Todo el proceso de industrialización en el medio rural israelí ha provocado un cambio profundo en la estructura del empleo. El más importante de estos cambios, observado durante el transcurso de estos últimos años ha sido el descenso de la participación de la agricultura en el empleo rural --del 57% en 1948 al 32% en 1979.

El número de empleados en el sector agrícola, - 121,000 en 1960 disminuyó a 87,500 en 1980. Estas cifras se refieren a todas las regiones rurales sin distinguir entre las diferentes formas de organización social y económica. La diferencia entre los moshavim y los kibutzim adquiere gran importancia en este contexto.

El fomento de la industria se ha debido en gran parte al alto nivel de la agricultura en las regiones rurales, lo que se demuestra en dos sentidos:

- a) Desde el punto de vista de la demanda, el mercado local de productos agrícolas ha llegado a su punto de saturación. No es rentable aumentar la producción local de productos que el país debe importar; por lo tanto se han hecho serios esfuerzos para canalizar parte de los medios de producción hacia cultivos de exportación. A pesar del incremento de las exportaciones agrícolas, que en 1980 llegaron a más del 40% del valor de la producción agrícola total, el sector agrícola no ha podi-

do proveer empleo suficiente para mantener la población agrícola existente ligada a la tierra. Por necesidad, una proporción creciente de esta población se ha visto obligada a desviarse a las actividades ligadas a la industria y a la prestación de servicios, tendencia claramente demostrada por el aumento de las actividades industriales en los kibutzim.

- b) La forma de organización de las granjas agrícolas es uno de los factores más importantes en la explicación del rápido desarrollo de la industria en las regiones rurales de Israel. Es de suma importancia recordar esta característica propia de la agricultura israelí cuando se trata de emular esta experiencia en países en vías de desarrollo que poseen los mismos problemas de empleo y de ingresos en sus propias regiones rurales. (79).

1.- Israel como modelo para países en desarrollo.

El Cooperativismo como sistema de desarrollo.

El término desarrollo en su sentido nato significa acrecentar, aumentar y dentro de la concepción económica, elevar el nivel de vida de una población de modo de alcanzar el anhelado bienestar.

Se han dedicado bastantes esfuerzos a la definición de desarrollo y uno de los argumentos sostenidos se refiere a que éste es una meta adecuada o suficiente de la actividad nacional o internacional. Pero no se ha ponderado suficientemente lo curioso y notable que es el uso que se hace del término. Se procede como si todo el mundo supiera lo que significa. Y por cierto, en el plano del sentido común, todo el mundo sabe que ser desarrollado es ser

moderno. Pero no se sabe, de manera ni siquiera remotamente cabal y fehaciente, como convertir en moderna una nación premoderna o subdesarrollada y aunque lo supiéramos - con ello no se resolvería el problema del desarrollo si éste se concibe como el logro de un conjunto determinado de características hoy conocidas que lo definen y que, de alcanzarse, harían que todas las naciones fueran desarrolladas.

La alternativa cooperativa debe plantear su propio "sistema de desarrollo económico y social", cuya estrategia está orientada a un nuevo tipo de sociedad que adjudique prioridad a la igualdad y a la dignidad de los hombres y respete y promueva la expresión cultural de la población.

La cooperación no es una alternativa de mera posición entre el capitalismo y el comunismo, entre el imperialismo norteamericano y el imperialismo soviético, entre la democracia y el totalitarismo. El cooperativismo es un sistema económico y político, cuyo sentido va más allá, como avanzada de justicia social y democracia económica.

El cooperativismo va en general por el medio pero esto puede significar que, según las circunstancias de la interpretación doctrinaria social y económica, como de la administración de la empresa cooperativa y de la producción competitiva.

El cooperativismo, para lograr una sociedad más justa aumenta la participación social en todas las formas del proceso de desarrollo. Acorde a su doctrina es incompatible con estructuras sociales y económicas "tradicionales", y exige cambios cualitativos y estructurales.

Los cambios necesarios comprenden entre otros, principalmente el control y la utilización soberana

de los recursos naturales, la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra y el establecimiento de formas de propiedad cooperativa, así como empresas cooperativas cuyos excedentes se orienten a fines reproductivos en beneficio de la comunidad.

El Sistema de Desarrollo Cooperativo.

El cooperativismo como sistema de desarrollo -- formula en forma coherente las proposiciones fundamentales siguientes:

- Que el propósito del desarrollo es dar a todos mayores oportunidades de una mejor vida.
- Que los varios objetos perseguidos formen parte del mismo proceso dinámico y que simultáneamente son fines y - medios.
- Que se puede avanzar hacia todos los objetivos al mismo tiempo y en forma integral.

Este sistema como tipo de organización social y sistema económico es la opción que responde al gran desafío de armonizar la plena vigencia de la democracia participativa con un desarrollo social y económico equitativo y justo, no excluyente ni discriminatorio.

Mediante éste se llega a la concreción de la - realidad en cuanto se considera como una totalidad de elementos de interacción dinámica y de proceso respecto al -- gran objetivo de alcanzar el bienestar de la población de los países pobres o en vías de desarrollo.

Para el cooperativismo, el desarrollo no puede - obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un a vance conjunto en todos los aspectos, por lo que la "integración" es uno de sus principios fundamentales. Con el en

foque cooperativo, se mejora el concepto de desarrollo superando la consideración fragmentaria de crecimiento económico y desarrollo humano, por lo que propugna integrar las determinaciones sociales, económicas y políticas. Por tanto, la consideración de la filosofía y doctrina cooperativa dimanar en una "Economía cooperativa" y en una "Política cooperativa" es trascendental porque representa la respuesta a los problemas sociales y económicos de los países en vías de desarrollo. (80).



## **CONCLUSIONES**

## C O N C L U S I O N E S

1) Los diversos movimientos de inmigración que llevaron a cabo los judfos que se encontraban dispersos por el mundo, dieron origen a la creación de los Kibutzim, los cuales fueron fundados al retornar a Israel y son el fruto de la organización de pequeños grupos dentro de los que comenzaron a realizarse actividades eminentemente agrícolas.

El inmenso deseo de los judfos dispersos por retornar a su patria, se ve claramente definido en cada una de las cinco Aliyahs.

2) El pueblo judfo ha luchado de generación en generación por ser una nación reconocida, dentro de la que lograsen tener el derecho al uso, goce y disposición de un territorio que fuese suyo y dentro del que pudiesen integrarse como un Estado.

3) El Kibutz, comprende los principios del colectivismo y del ideal de "cada uno de acuerdo a sus posibilidades y a cada uno de acuerdo a sus necesidades". Lográndose finalmente con ello la "igualdad" entre su comunidad.

4) El Kibutz es la unión voluntaria de personas agrupadas con el objeto de colonizar, absorber y cristalizar una sociedad comunal organizada en base a la propiedad común, el trabajo personal, la igualdad y la colectivización en todos los ramos de la producción, el consumo y la educación.

5) Entre los miembros que forman parte de los Kibutzim existen factores de integración y composición que de una u otra forma logran mantenerlos unidos, ya sea por la cultura, el lenguaje, la religión, costumbres, historia o su raza.

El Kibutz ha tomado una serie de medidas tendientes a integrar completamente al gran número de personas que con frecuencia llegan a radicar dentro de él. Tal es el caso de la intensiva enseñanza de la lengua hebrea que constantemente se propaga entre todos los israelíes.

6) El Kibutz es un logro social de carácter muy especial. Su fuerza no reside en decretos gubernamentales, sino en la naturaleza misma de su sociedad y del espíritu de voluntarismo e ideales que son los móviles de sus integrantes.

7) Debido a su combinación única de idealismo y pragmatismo, el Kibutz ha podido desempeñar un papel central en la modelación de la sociedad israelí.

8) El Kibutz surgió orgánicamente de las necesidades reales y específicas de una sociedad pionera y de una nación en gestación. Con el correr del tiempo ha crecido, se ha desarrollado y modificado para hacer frente a los cambios de una sociedad en evolución y de pujante economía.

9) El Kibutz tiene como objeto el fundar y mantener una población basada en la agricultura, la industria, la artesanía y todo tipo de trabajo, destinada a servir de asentamiento y residencia permanente a los miembros que lo comprenden y a los que dependen de éstos.

10) Así pues, funda, mantiene, dirige y desarrolla una población agrícola, empresas económicas de toda clase, generando de esta forma, lugares de trabajo para los miembros del Kibutz y de los que dependen de ellos. Cabe hacer también mención, que a sus integrantes en ocasiones los ocupa en trabajos fuera de los límites geográficos de éste.

11) El Kibutz logra satisfacer las necesidades económicas, sociales, culturales, educativas y personales de cada uno de sus miembros y de los dependientes de éstos; se preocupa por su salud, fundando y manteniendo servicios públicos, instituciones y empresas necesarias para tal fin. En la medida de sus posibilidades económicas, también asegura un nivel de vida adecuado para sus integrantes.

12) Por otra parte se encarga de proveer servicios administrativos y públicos dentro de los límites geográficos de la población kibutziana.

13) Estimula el compañerismo y la hermandad entre sus miembros, logrando así desarrollar las personalidades y las posibilidades individuales y colectivas de ellos, tanto en el aspecto social como dentro de los campos de la economía, la cultura, la ciencia y el arte.

14) Dentro de esta sociedad, se fomenta el impulso del status de la mujer, con el objeto de lograr su igualdad en la práctica, en el campo de la creación, en el trabajo, en la educación y en la actividad social, pública y política.

15) Absorbe inmigrantes y nuevos colonizadores proporcionándoles un lugar adecuado de trabajo en el cual puedan desempeñar una actividad productiva.

16) Mantiene relaciones de ayuda mutua con otros Kibutzim u otros asentamientos agrícolas, y por otro lado, logra participar en empresas conjuntas con miras a alcanzar mejores niveles de producción y comercialización.

17) Realiza y cumple con los objetivos que posibilitan el fortalecimiento del Estado de Israel desde el punto de

vista económico y defensivo, así como de fortificación de la clase obrera y del movimiento Kibutziano.

18) Todas las obligaciones y derechos de los miembros del Kibutz se caracterizan por ser estrictamente personales y por lo tanto, intransferibles.

19) La Asamblea General es la instancia suprema del Kibutz y puede resolver sobre todo asunto que no contradiga los principios de éste, en el marco de las atribuciones y objetivos aprobados.

20) Los bienes que el Kibutz entrega al miembro para su uso, siguen siendo propiedad de aquél y éste sólo tiene derecho a utilizarlos. Dentro del Kibutz la propiedad privada es inexistente, sus miembros carecen en todo momento del de recho de propiedad, ya que los bienes muebles e inmuebles de los que está provisto, pertenecen única y exclusivamente a la comunidad.

21) En este tipo de organización está autorizado el tra bajo de menores, con características muy peculiares, con lo cual se logra que los infantes valoren la actividad laboral y a la vez, descubran sus respectivas aspiraciones y vocaciones.

22) La agrupación dará trabajo al miembro de acuerdo a sus posibilidades y será aquélla quien determinará el lugar en el cual el integrante deberá desempeñarlo, tomando en consideración sus posibilidades y tendencias personales y no olvidando las necesidades de la propia comunidad.

23) Dentro del kibutz el sistema educativo se caracteri za por:

- a) Ser obligatorio hasta la edad de 18 años.
- b) Por ser teórico y práctico.
- c) Técnico.
- d) Asimismo por existir una real preocupación porque sus integrantes posean una capacitación universitaria.

24) Los movimientos Kibutzianos se encuentran organizados en el marco de una federación nacional, afiliada a la organización de trabajadores agrícolas.

25) La organización social que prevalece en el Kibutz, responde al cooperativismo existente entre sus miembros, pues cada uno de ellos atiende positivamente a este sistema de desarrollo que tiene como objetivo el fomentar un ente colectivo en todos los aspectos.

26) El empleo del sistema de cooperativismo entre los países que se encuentran en vfas de desarrollo, podría ser un medio para lograr que éstos en un corto plazo dejaran de ser calificados como subdesarrollados. La tarea es difícil, pues para obtener estos resultados es necesario que la población que se encuentra en estas circunstancias, esté plenamente consciente de querer hacerlo.

27) Así, dentro del desarrollo del presente trabajo, se puede observar que efectivamente dentro del Kibutz, el sistema de cooperativismo ha dado excelentes resultados, ya que además de haber logrado ser autosuficientes, satisfacen todas las necesidades de sus integrantes, proporcionándoles con esta forma de trabajo, alimentos, habitación y fomentan

de entre sus componentes, la cultura y educación.

28) El único problema que se presenta entre los Kibutzim es aquél que se genera cuando alguno de sus miembros o los hijos de éstos deciden abandonar dicha agrupación, ocasionando con ello una pérdida irrecuperable. Esta situación suele presentarse con alguna frecuencia, sobre todo con aquellos individuos que nacieron dentro de éstos y quienes por su propia voluntad no decidieron integrarse a él.

29) En México podría ser conveniente crear alguna agrupación semejante a la de los Kibutzim de Israel, la cual -- tendría como objeto el reunir en pequeños grupos a todas aquellas personas que se encuentran desempleadas, o bien, -- que por propia voluntad desearan adherirse a estos. Actualmente en nuestro país existen infinidad de individuos que carecen de trabajo alguno, quienes no dudo que fácilmente aceptarían integrarse a este tipo de organización. También se podría invitar a cooperar con estas agrupaciones a aquellos sujetos que por su edad se encuentran jubilados y que necesitan sentirse útiles ante la sociedad que los rodea.

Al formarse estos especie de Kibutzim, probablemente se lograría ocupar a toda esta población y a la vez se procedería a explotar tantísimas áreas que dentro de nuestro territorio se encuentran abandonadas, dando así como resultado abolir el desempleo y producir más alimentos para todo el pueblo mexicano, evitando con ello la necesidad de importar materias primas, como viene ocurriendo en los últimos años.

C I T A S B I B L I O G R A F I C A S

- 1.- Moshé Kerem, "El Kibutz en nuestros días", folleto, sin fecha, Jerusalem, pág. 4.
- 2.- Lic. Ernesto Gutiérrez y González, "El Patrimonio, Pecunario y moral o Derechos de la personalidad", Editorial Cajica, Puebla, Puebla, 1971, Pág. 192.
- 3.- Rafael Rojina Villegas, "Compendio de Derecho Civil, Bienes, derechos reales y sucesiones", Tomo II, Editorial Porrúa S. A., México D.F., Pág. 79.
- 4.- Charles Rousseau, "Derecho Internacional Público", Editorial Arid, Barcelona, España, Segunda Edición, - 1960.
- 5.- Alberto Ulloa, "Derecho Internacional Público", Editorial Porrúa, México, D.F., Primera Edición, 1961, -- Pág. 180.
- 6.- Sirla Berger Martínez, "El Estado de Israel", Tesis Profesional, Facultad de Derecho, UNAM., 1966, Págs. 96 y 97.
- 7.- Antonio Luna Arroyo, "Los Sistemas Agrarios de Francia, Israel y la URSS", Estudios del Centro de Documentación Jurídica de la Facultad de Derecho de la - UNAM, México, D.F., 1974, Pág. 56.
- 8.- "Carta desde Israel", folleto, Centro Israelí de Información, Jerusalem, sin fecha, Págs. 32 y 33.
- 9.- Antonio Luna Arroyo. Ob. Cit., Pág. 57.
- 10.- Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, "Derecho Constitucional Mexicano", Editorial Porrúa S. A., México, D.F., 1976, Pág. 95.
- 11.- T. Bottomore, "Introducción a la Sociología", Editorial Península. Séptima Edición, 1974, Págs. 97 a -- 113.
- 12.- Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Ob. Cit., Pág. 37.



- 13.- "Hechos de Israel", Ministerio de Relaciones Exteriores, Jerusalem, 1974, Pág. 84.
- 14.- "Gufa del Olé", Graph Press, Jerusalem, 1978, Págs.- 11 a 24.
- 15.- "Hechos de Israel", Ob. Cit., Pág. 86.
- 16.- R. Agmon, "La Agricultura Cooperativa en Israel", -- Tel Aviv, sin fecha, Pág. 15.
- 17.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 57.
- 18.- "Carta desde Israel", Ob. Cit., Págs. 16 y 17.
- 19.- R. Agmon, Ob. Cit., Pág. 15.
- 20.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 67.
- 21.- "Carta desde Israel", Ob. Cit., Pág. 16.
- 22.- R. Agmon., Ob. Cit., Pág. 14.
- 23.- R. Agmon, Ob. Cit., Pág. 15.
- 24.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Págs. 57 y 58.
- 25.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 58
- 26.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 58.
- 27.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 59.
- 28.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 59.
- 29.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 61.
- 30.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 61.
- 31.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 62.
- 32.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 62.
- 33.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Págs. 63 y 64.
- 34.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 65.
- 35.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 65.

- 36.- R. Agmon, Ob. Cit., Págs. 27 y 28.
- 37.- "Carta desde Israel", Ob. Cit., Pág. 17.
- 38.- R. Agmon, Ob. Cit., Pág. 16.
- 39.- R. Agmon, Ob. Cit., Pág. 15.
- 40.- "El Moshav", Centro de Información de Israel, folleto, Jerusalem, 1984, Pág. 2.
- 41.- "El Moshav", Ob. Cit., Pág. 2.
- 42.- "El Moshav", Ob. Cit., Págs. 2 y 3.
- 43.- "El Moshav", Ob. Cit., Págs. 3 y 4.
- 44.- "El Moshav", Ob. Cit., Pág. 1.
- 45.- R. Agmon, Ob. Cit., Pág. 15.
- 46.- Samuel Pecar, "Estructura de la Auditoría en el Medio Rural", Centro de Estudios Cooperativos y laborales, Asociación Israelí de Cooperación Internacional, Segunda Edición, Israel, 1982, Págs. 129 a 130.
- 47.- R. Agmon, Ob. Cit., Pág. 16.
- 48.- Samuel Pecar, Ob. Cit., Págs. 147 y 148.
- 49.- Jorge Moreno Collado, Apuntes de Clases de Sociología, Facultad de Derecho de la UNAM., 1976 y 1977.
- 50.- Rodolfo Stavenhagen, "Clases Sociales y Estratificación", Editorial Siglo XXI, México, D.F., 1970, Págs. 20 a 40.
- 51.- Kingsley Davis, "Human Society", Editorial Mc Millan, New York, 1949, Pág. 367.
- 52.- Samuel Pecar, Ob. Cit., Págs. 101 a 125.
- 53.- Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Ob. Cit.,
- 54.- Goldá Meir, "Mi Vida", Editorial Plaza & Janes S.A., Barcelona, España, 1976, Págs. 42,43,124.
- 55.- "Guía del OIÉ", Ob. Cit., Págs. 11 a 24.

- 56.- Jacob Tsur, "El Sionismo", Aguilar S.A. Ediciones, - Madrid, España, 1980, Pág. 56.
- 57.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 56.
- 58.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Págs. 56 y 57.
- 59.- Fuon Bozak, "El Idioma Hebreo y la Lucha Nacional Ju dfa", Revista Semana, Jerusalem, Post Press, sin fecha, Pág. 15.
- 60.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 18.
- 61.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 21.
- 62.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 71.
- 63.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 20.
- 64.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 21.
- 65.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 23.
- 66.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 23.
- 67.- Jacob Tsur, Ob. Cit., Pág. 67.
- 68.- Max I. Dimont, "Los Judfos, Dios y la Historia", Editorial Menorah, México, D.F., sin fecha, Págs. 142 a 144.
- 69.- Shabetay Dinar, "Conciso Manual Enciclopédico Judfo", Editorial Sini, México, D.F., 1969, Págs. 157 y 158.
- 70.- Juan Jacobo Rousseau, "El Contrato Social", Editorial Porrúa S.A., México, D.F., 1971, Págs. 23 y 24.
- 71.- Max I. Dimont, Ob. Cit., Pág. 200.
- 72.- "Carta desde Israel", Ob. Cit., Pág. 38.
- 73.- "Hechos de Israel", Ob. Cit., Pág. 158.
- 74.- "Hechos de Israel", Ob. Cit., Págs. 158 y 159.
- 75.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Págs. 44 y 45.
- 76.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Págs. 70 y 71.

- 77.- "Carta desde Israel", Ob. Cit., Págs. 16 y 17.
- 78.- Antonio Luna Arroyo, Ob. Cit., Pág. 67.
- 79.- Revista "Continuidad", Organo de Noticias, Artículos y Ensayos para egresados del Centro de Estudios Cooperativos y laborales, Cuaderno # 51, Israel, 1984,- Pág. 9.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Antonio Luna Arroyo.  
"Los Sistemas Agrarios de Francia, Israel y la URSS".  
Estudios del Centro de Documentación Jurídica de la  
Facultad de Derecho de la UNAM.
- 2.- Golda Meir.  
"Mi Vida".  
Editorial Plaza & Janes S.A.  
Barcelona, España.  
1976.
- 3.- Aryeh Rubinstein.  
"El Retorno a Sión".  
Libros Keter, Jerusalem, Israel.  
1977.
- 4.- "Propiedad de la tierra en Palestina en 1880-1948".  
Comité Académico Israelí para el Medio Oriente, Jerusa  
lem.  
Editorial ISRATYPEDT.  
Jerusalem.  
1977.
- 5.- Samuel Katz.  
"La Presencia Judía en Palestina"  
Comité Académico Israelí para el Medio Oriente en coo-  
peración con el Instituto Científico Weizmann.
- 6.- Michael Curtis and Susana Ainilla Gitelson.  
"Israel in the third World"  
Transaction Books. New Brunswick, New Jersey.  
1976.
- 7.- "Society".  
Keter Books, Jerusalem, Israel.  
1974.
- 8.- Max I. Dimont.  
"Los Judíos, Dios y la Historia".  
Editorial Menonah, México D.F.  
Sin fecha.

- 9.- "Hechos de Israel".  
División de Inf. Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Jerusalem.  
1975.
- 10.- Jacob Tsur.  
"El Sionismo, la epopeya de un pueblo".  
Editorial Aguilar.  
España.  
1980.
- 11.- T. Bottomore.  
"Introducción a la Sociología".  
Editorial Península.  
Septima Edición.  
1974.
- 12.- "El renacimiento de la lengua hebrea".  
Revista Semana, Jerusalem, Post Press.  
Sin fecha.
- 13.- "El idioma hebreo y la lucha nacional judía".  
Revista "Semana", Jerusalem, Post Press.  
Sin fecha.
- 14.- Ely Chinoy.  
"La sociedad, una introducción a la Sociología".  
Editorial Fondo de Cultura Económica.  
México, D.F.  
1975.
- 15.- Rodolfo Stavenhagen.  
Editorial Siglo XXI.  
México, D.F.  
1970.
- 16.- Kingsley Davis.  
"Human Society".  
Editorial McMillan, New York.  
1949.
- 17.- Darin Drabkin H.  
"La otra sociedad (El Kibutz)".  
Fondo de Cultura Económica.  
México, D.F.  
1968.

- 18.- "En el país del Kibutz".  
Ensayo sobre el sector agrícola Israelí.  
Editorial Proyección.  
Buenos Aires, Argentina.
- 19.- Baratz Iosef.  
"Degania".  
Editorial Estrellas.  
Buenos Aires, Argentina.
- 20.- Luis Recasens Siches.  
"Sociología".  
Editorial Porrúa.  
México, D. F.  
1979.
- 21.- Moshé Kerem.  
"El Kibutz en nuestros días".  
Folleto.  
Jerusalem.  
Sin fecha.
- 22.- Ernesto Gutiérrez y González.  
"El Patrimonio, pecuniario y moral o derechos de la -  
personalidad".  
Editorial Cajica.  
Puebla, Puebla.  
1971.
- 23.- Rafael Rojina Villegas.  
"Compendio de derecho civil, bienes, derechos reales  
y sucesiones".  
Tomo II.  
Editorial Porrúa S. A.  
México, D. F.  
1981.
- 24.- Charles Rousseau.  
"Derecho Internacional Público".  
Editorial Arid.  
Barcelona, España.  
Segunda Edición.  
1960.
- 25.- Alberto Ulloa.  
"Derecho Internacional Público".  
Editorial Porrúa.  
México, D.F.  
Primera Edición.  
1961.

- 26.- Sirla Berger Martínez.  
"El Estado de Israel".  
Tesis Profesional.  
Facultad de Derecho, UNAM.  
1966.
- 27.- "Carta desde Israel".  
Centro Israelí de Información.  
Folleto.  
Jerusalem.  
Sin fecha.
- 28.- Dr. Ignacio Burgoa Orihuela.  
"Derecho Constitucional Mexicano".  
Editorial Porrúa.  
México, D.F.  
1976.
- 29.- "Guía del Olé".  
Graph Press.  
Jerusalem.  
1978.
- 30.- R. Agmon.  
"La Agricultura Cooperativa en Israel".  
Tel Aviv.  
Sin fecha.
- 31.- "El Moshav".  
Centro de Información de Israel.  
Folleto.  
Jerusalem.  
1984.
- 32.- Samuel Pecar.  
"Estructura de la Auditoría en el Medio Rural".  
Centro de Estudios Cooperativos y Laborales, Asocia--  
ción Israelí de Cooperación Internacional.  
Segunda Edición.  
Israel.  
1982.
- 33.- Jorge Moreno Collado.  
Apuntes de clases de sociología.  
Facultad de Derecho, UNAM.  
1976 y 1977.



- 34.- Fuon Bozak.  
"El idioma hebreo y la lucha nacional judfa".  
Revista "Semana".  
Jerusalem. Post Press.  
Sin fecha.
- 35.- Shabetay Dinar.  
"Conciso Enciclopédico judfo".  
Editorial Sini.  
México, D.F.  
1969.
- 36.- Juan Jacobo Rousseau.  
"El Contrato Social".  
Editorial Porrúa.  
México, D.F.  
1971.
- 37.- Revista "Continuidad".  
Organo de Noticias, artículos y ensayos para egresa--  
dos del Centro de Estudios Cooperativos y Laborales.  
Cuaderno #51.  
Israel.  
1984.

I N D I C E

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u> .....	1
<u>CAPITULO I</u> ANTECEDENTES HISTORICOS .....	4
1.- Origen del Kibutz .....	4
2.- La Primera Aliyah .....	5
3.- La Segunda Aliyah .....	6
4.- La Tercera Aliyah .....	8
5.- La Cuarta Aliyah .....	10
6.- La Quinta Aliyah .....	11
<u>CAPITULO II</u> EL DERECHO DE PROPIEDAD .....	13
1.- Leyes Mandatarias .....	15
2.- Legislación actual .....	19
<u>CAPITULO III</u> EL KIBUTZ EN LA ACTUALIDAD .....	25
1.- Composición rural de Israel ..	27
1.- Kibutz .....	29
2.- Moshav .....	38
a) Moshav Cooperativo .....	44
b) Moshav Shituffi .....	45
<u>CAPITULO IV</u> ANALISIS SOCIO-JURIDICO DEL KIBUTZ .....	48
1.- Estratificación socio-jurídica dentro del Kibutz. ....	48
2.- Factores de integración social en el Kibutz .....	75
a) Factor Lenguaje .....	78
b) Factor Religión .....	82
c) Factor Historia .....	89

<u>CAPITULO V</u>	IMPORTANCIA SOCIO-ECONOMICA DEL	
	KIBUTZ EN ISRAEL.....	92
	1.- Israel como modelo para países	
	en desarrollo .....	102
<u>CONCLUSIONES</u>	.....	106
<u>CITAS BIBLIOGRAFICAS</u>	.....	112
<u>BIBLIOGRAFIA GENERAL</u>	.....	117
<u>INDICE PAGINADO</u>	.....	122